

S&P Dow Jones Indices

A Division of **S&P Global**

S&P/CLX Indices ***Metodología de los Índices***

Agosto 2024

Este documento ha sido traducido al español únicamente por propósitos de conveniencia. Si existieran diferencias entre las versiones en inglés y español, la versión en inglés prevalecerá. El documento en inglés está publicado en www.spglobal.com/spdji.

Contenido

Introducción	4
Objetivo del Índice y Puntos Destacados	4
Colaboración	5
Referencias	6
Criterios de Elegibilidad y Construcción de los Índices	7
S&P/CLX IGPA	7
Índices S&P/CLX IGPA LargeCap, MidCap, SmallCap Indices y MidSmallCap	9
S&P/CLX IGPA Sector Indices	10
S&P IPSA ESG Tilted Index	11
S&P/CLX Índices Sectoriales de Enfoque Doméstico	15
S&P IPSA	16
S&P/CLX INTER	18
S&P/CLX Chile Dividend	19
S&P/CLX Ingenius Index	21
Mantenimiento de los Índices	23
Cálculo de los Índices	23
Adiciones y Eliminaciones	23
Eventos Corporativos	23
Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés)	24
Moneda de cálculo y variantes adicionales de índices según el retorno	24
Fecha base y disponibilidad del historial	24
Datos del Índice	26
Cálculo por Tipo de Rendimiento	26
Gobierno del Índice	27
Comité del Índice	27
Política del Índice	28
Anuncios	28
Archivos Pro-forma	28
Cronograma de días festivos	28
Rebalanceo	28
Cierres en Bolsa no programados	28
Política de recálculo	29

Cálculos en tiempo real	29
Información de Contacto	29
Distribución del Índice	30
Tickers	30
Datos del Índice	31
Web site	31
Apéndice I – Valor observado en el Factor por Momentum	32
Cálculo del Valor por Momentum	32
Cálculo del Valor Estándar de Z y el Valor por Momentum	32
Apéndice II – Cambios a la Metodología	33
Apéndice III – Supuestos sobre el uso de Datos Retrospectivos	42
Índices en esta metodología que emplean Datos Retrospectivos	42
Supuestos sobre el uso de Datos Retrospectivos	42
Conjuntos de datos sujetos al uso de datos retrospectivos	42
Exclusiones basadas en ausencia de cobertura	43
Evaluación Histórica de la Cobertura por cada Dataset designado	43
Exención de Responsabilidades de S&P Dow Jones Indices	44
Divulgación de Rendimiento / Testeo empleando Datos Retrospectivos	44
Aviso Legal sobre la Propiedad Intelectual	45
Descargo de responsabilidad sobre índices ESG	48

Introducción

Objetivo del Índice y Puntos Destacados

Los Índices S&P/CLX están diseñados para medir el desempeño de distintos segmentos del mercado de acciones listadas en la Bolsa de Santiago.

S&P/CLX IGPA (Índice General de Precios de Acciones). El índice mide el desempeño de las acciones listadas en la Bolsa de Santiago que cumplen con ciertos criterios de liquidez y cuyas emisoras están domiciliadas en Chile. El índice está diseñado para servir como un punto de referencia amplio para el mercado de renta variable de Chile. Las acciones que formen parte de este indicador deben cumplir con un requerimiento mínimo en el rubro de presencia bursátil.¹ Los componentes del índice están ponderados según su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación (FMC por sus siglas en inglés).

- **S&P/CLX IGPA LargeCap.** El índice mide el desempeño del segmento de acciones que a nivel agregado acumulen el 70% de la capitalización total de mercado dentro del S&P/CLX IGPA.
- **S&P/CLX IGPA MidCap.** El índice mide el desempeño del segmento de acciones que a nivel agregado acumulen el 20% siguiente de la capitalización total de mercado dentro del S&P/CLX IGPA.
- **S&P/CLX IGPA SmallCap.** El índice mide el desempeño de las acciones del S&P/CLX IGPA que no pertenezcan a los índices S&P/CLX IGPA LargeCap y S&P/CLX IGPA MidCap.
- **S&P/CLX IGPA Mid Small Cap.** El índice mide el desempeño de las acciones que representan a todas las compañías clasificadas en los segmentos MidCap y SmallCap dentro de la composición del S&P/CLX IGPA.
- **S&P/CLX IGPA Sector Indices.** Los índices miden el desempeño de las acciones miembro del S&P/CLX IGPA clasificadas en los 11 sectores de la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS, por sus siglas en inglés).
- **S&P/CLX Índices Sectoriales de Enfoque Doméstico.** Los índices miden el desempeño de las acciones del S&P/CLX IGPA segmentado en varios grupos según GICS para reflejar las ocho industrias principales en Chile. Los índices incluyen:
 - Índice S&P/CLX de Entidades Bancarias
 - Índice S&P/CLX de Construcción y Bienes Inmobiliarios
 - Índice S&P/CLX de Entidades Financieras no Bancarias
 - Índice S&P/CLX de Alimentos y Bebidas
 - Índice S&P/CLX de Conglomerados Industriales y Transporte
 - Índice S&P/CLX de Recursos Naturales
 - Índice S&P/CLX de Retail
 - Índice S&P/CLX de Utilities y Telecomunicaciones

¹ La bursatilidad mide la liquidez. De conformidad a lo establecido en el artículo 4°Bis de la Ley N°18.045, la presencia ajustada de un valor para un día determinado se calculará de la siguiente forma:

- Dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles anteriores al día a que se refiere el cálculo, se determinará el número de días en que las transacciones bursátiles totales diarias hayan alcanzado un monto mínimo por el equivalente en pesos a 1,000 unidades de fomento, conforme al valor que tenga dicha unidad en cada uno de esos días.
- Dicho número será dividido por ciento ochenta, y el cociente así resultante se multiplicará por cien, quedando expresado en porcentaje.

Para más información acerca de la clasificación industrial, consulte la Metodología de la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS) de S&P Dow Jones Indices.

S&P IPSA (Índice de Precios Selectivo de Acciones). El índice está diseñado para medir el rendimiento de algunas de las acciones más grandes y líquidas que cotizan en la Bolsa de Santiago. Los componentes del índice están ponderados según su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación (FMC), considerando los umbrales descritos en las reglas de la sección *Ponderación de los Componentes*.

S&P IPSA ESG Tilted Index. El índice mide el desempeño de los valores elegibles para formar parte del S&P IPSA (el índice subyacente), que cumplan con los criterios de sustentabilidad definidos en *Criterios de Elegibilidad y Construcción del Índice*. El índice intenta mejorar la exposición de las puntuaciones ESG de S&P Global con respecto al índice subyacente, vía la sobre ponderación (infra ponderación) de las emisoras con puntajes ESG de S&P Global relativamente altos (bajos). Los pesos de los componentes del índice en cuestión se determinan en función de sus ponderaciones en el índice subyacente, con un sesgo a favor de los puntajes ESG de S&P Global, donde aquellas emisoras con los puntajes más altas o más bajas están sobre ponderados o infra ponderados («inclinadas»), mientras mantienen la neutralidad del grupo basculante. Los Grupos Basculantes son los grupos y/o sectores industriales de GICS en el índice subyacente, según la cuenta de componentes y la composición del indicador.

S&P/CLX INTER. El índice está diseñado para medir el desempeño de las acciones chilenas más líquidas del S&P IPSA que tengan un ADR listado en NYSE o NASDAQ. Los componentes del índice están ponderados según su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación (FMC, por sus siglas en inglés).

S&P/CLX Chile Dividend. El índice mide el rendimiento de los componentes del S&P/CLX IGPA que han pagado dividendos durante los últimos cinco años. Los componentes son ponderados en función del producto de su capitalización de mercado ajustada por flotación multiplicado por el rendimiento por dividendos de los últimos 12 meses.

S&P/CLX Ingenius Index. El índice mide el desempeño de grandes empresas tecnológicas y habilitadas por la tecnología relacionadas con los componentes del S&P Global BMI con Puntajes S&P de Crecimiento altos, que cotizan en NYSE o Nasdaq, y se negocian en el Mercado Internacional de Valores de la Bolsa de Santiago como Certificados de Depósitos de Valores (CDVs). Los componentes del índice están ponderados por el Puntaje S&P de Momentum, donde la ponderación máxima por componente a nivel individual está sujeta a un tope de 20%.

Colaboración

En agosto de 2016, la Bolsa de Santiago (“la Bolsa”) y S&P Dow Jones Indices (“S&P DJI”) firmaron un Acuerdo de Operación y Licenciamiento de Índices (el “Acuerdo”). De conformidad con el Acuerdo, la Bolsa y S&P DJI han convenido publicar e implementar una marca compartida para una familia de indicadores (los “Índices”). La marca compartida S&P/CLX se hace efectiva el 6 de agosto de 2018, juntamente con la toma de responsabilidad del cálculo y mantenimiento de los índices por parte de S&P Dow Jones Indices.

Antes del 6 de agosto de 2018, el cálculo y mantenimiento de los siguientes índices eran responsabilidad de la Bolsa de Santiago:

- S&P/CLX IGPA
- S&P/CLX IGPA LargeCap
- S&P/CLX IGPA MidCap
- S&P/CLX IGPA SmallCap
- S&P/CLX IGPA Sector Indices

- S&P IPSA
- S&P/CLX INTER

Referencias

Esta metodología debe leerse juntamente con otros documentos para comprender mejor las políticas, procedimientos y cálculos cubiertos. La tabla a continuación enumera los documentos de referencia para esta metodología con sus respectivos enlaces:

Documento de Referencia	URL
Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable (S&P DJI Equity Indices Policies & Practices Methodology)	Equity Indices Policies & Practices (Español)
Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable (S&P Dow Jones Indices' Index Mathematics Methodology)	Index Mathematics Methodology (Español)
Metodología del Ajuste por Flotación (S&P Dow Jones Indices' Float Adjustment Methodology)	Float Adjustment Methodology (Español)
Metodología de la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS)	GICS Methodology Español

La presente metodología ha sido creada por S&P Dow Jones Indices de conformidad con el Acuerdo celebrado con la Bolsa de Santiago con el objetivo de medir el interés subyacente de los índices regidos por este documento. Cualquier cambio a esta metodología será realizado a juicio exclusivo de S&P Dow Jones Indices y la Bolsa de Santiago para garantizar que los índices continúen alcanzando su objetivo.

CLX, IGPA, IPSA, BOLSA DE SANTIAGO, BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA ELECTRÓNICA, BOLSA DE COMERCIO SANTIAGO -CHILE, BOLSA DE VALORES DE SANTIAGO, BOLSA NACIONAL DE COMERCIO, BOLSA OFF SHORE, BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES, SANTIAGO STOCK EXCHANGE son marcas registradas de la Bolsa de Comercio de Santiago y su uso por parte de S&P Dow Jones Indices ha sido debidamente autorizado.

Criterios de Elegibilidad y Construcción de los Índices

S&P/CLX IGPA

Universo del Índice. El universo subyacente incluye todas las acciones domiciliadas en Chile y listadas en la Bolsa de Santiago.

Universo de Selección. Todas las acciones en el Universo del Índice que cumplan con los siguientes criterios a partir de la fecha de referencia de rebalanceo se seleccionan y forman el Universo de Selección:

- Corporaciones con un Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés) de al menos 5%.
- Presencia bursátil de al menos 25%. En el caso de las acciones que tengan un historial de negociación en Bolsa menor a seis meses, la presencia por bursatilidad se ajustara al historial de negociación disponible.
- Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs no son elegibles para ser parte del índice.
- **Múltiples series accionarias.** Todas las series accionarias de una cierta emisora que sean negociadas en Bolsa son elegibles toda vez que cumplan con el resto de los criterios de elegibilidad para formar parte del índice. Para obtener más información acerca del tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias, consulte el inciso A de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Selección de Componentes. Las corporaciones que cumplan con los criterios arriba señalados y que cuenten con un Valor por Transacciones Anual superior al valor de 10,000 Unidades de Fomento (UF)² a la fecha de referencia del rebalanceo son elegidas. En caso de que alguna acción sea negociada por un periodo inferior a 12 meses, el historial de negociación disponible se anualiza. El Valor de Transacciones Anual para una determinada emisora se define como el producto del precio promedio de su acción en un año determinado multiplicado por el volumen anual.

Ponderación de los Componentes. El índice es ponderado en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación (FMC).

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.

Ofertas Públicas Iniciales (IPO, por sus siglas en inglés). Las series accionarias que sean producto de una Oferta Pública Inicial se agregan al índice trimestralmente. Los criterios para agregar una IPO a los índices son los mismos que se aplican durante cada rebalanceo. Asimismo, las IPOs deben contar con un historial de negociación de al menos tres meses previos a la fecha de referencia. Para propósitos de inclusión de una IPO a los índices, la fecha de referencia será cinco semanas antes de la fecha efectiva. Las adiciones al índice se harán efectivas a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Los criterios aplicables al valor por capitalización de mercado y a la liquidez de las IPOs son valorados a la fecha de referencia. Debido a que la mayoría de las veces una

² Para obtener más información, consulte en el Web site del Banco Central de Chile la definición de [Unidad de fomento](#).

IPO cuenta con un historial de negociación en Bolsa menor a un año, el valor de los montos transados disponible se anualiza para determinar su elegibilidad para formar parte de los índices.

Rebalanceo. El índice se rebalancea anualmente, después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el número de acciones por componente del índice se actualiza con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. Con excepción de la reponderación del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha de la reponderación. Para la reponderación de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha de reponderación.

Índices S&P/CLX IGPA LargeCap, MidCap, SmallCap Indices y MidSmallCap

Universo del Índice. El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P/CLX IGPA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo del Índice conforman el Universo de Selección.

Selección de Componentes. Los índices son segmentados según su capitalización de mercado ajustado por flotación (FMC), estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del universo del S&P/CLX IGPA son ordenadas de mayor a menor obedeciendo al FMC. Posteriormente, los segmentos correspondientes a cada índice serían determinados vía la suma acumulada del valor por capitalización de mercado ajustada por flotación de cada una de las acciones en el ranking. El segmento que a nivel agregado concentre el 70% conformará el IGPA Large Index, el 20% siguiente conformará el IGPA Mid Index y el 10% restante corresponde al IGPA Small Index.

El índice S&P/CLX IGPA MidSmallCap es producto de la combinación de las compañías clasificadas en los segmentos MidCap y SmallCap del S&P/CLX IGPA, representando a nivel agregado el 30% de la capitalización disponible considerando un ranking de mayor a menor según el valor total de la capitalización de mercado de las acciones que conforman el Universo del Índice.

En cada rebalanceo se aplica un Criterio de Retención de 3% a cada Índice Patrimonial para reducir la rotación de componentes. Esta regla permite retener a los componentes vigentes en sus respectivos índices si se encuentran dentro de un rango de +/-3% respecto a la clasificación por tamaño (70/20/10).

La fecha de referencia para determinar la clasificación de los componentes del índice según su tamaño es el último día de operación en bolsa del mes anterior al mes de rebalanceo.

Ponderación de los Componentes. Los índices son ponderados en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación.

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.

Rebalanceo. Los índices se rebalancean anualmente después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. Con excepción de la reponderación del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha de la reponderación. Para la reponderación de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha efectiva de la reponderación.

S&P/CLX IGPA Sector Indices

Universo del Índice. El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P/CLX IGPA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo del Índice conforman el Universo de Selección.

Selección de Componentes. Los índices son segmentados con base en los 11 Sectores de la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS).

Código GICS	Sector GICS
10	Energía
15	Materiales
20	Industrial
25	Consumo Discrecional
30	Productos de Primera Necesidad
35	Salud
40	Finanzas
45	Tecnologías de la Información
50	Servicios de Comunicación
55	Servicios de Utilidad Pública
60	Bienes Inmobiliarios

Ponderación de los Componentes. Los índices son ponderados en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación.

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.

Reclasificación en GICS. Los cambios que sean consecuencia de la reclasificación en GICS de algún componente adoptan las reglas del índice subyacente. Las acciones cuya clasificación industrial de acuerdo a GICS cambien a una industria no elegible son removidas del índice, siendo esta eliminación efectiva en la fecha del cambio de clasificación según GICS.

Consulte la Metodología de GICS para obtener más información acerca de la Clasificación Industrial.

Rebalanceo. Los índices se rebalancean anualmente después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. Con excepción de la reponderación del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha de la reponderación. Para la reponderación de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha efectiva de la reponderación.

S&P IPSA ESG Tilted Index

Universo del Índice. El Universo del Índice se conforma por todos los componentes del S&P IPSA (el "Índice subyacente") sujeto a cualquier cambio en la composición atribuible al rebalanceo vigente.

Exclusiones según la Actividad Comercial.

A la fecha de referencia de cada rebalanceo, las siguientes corporaciones se excluyen del índice:

- empresas sin cobertura, salvo escisiones. Las emisoras escindidas adoptan los atributos de exclusión que correspondan a la empresa matriz a la fecha Ex - Date; y conservarán estas designaciones hasta que se les evalúe en el rebalanceo subsecuente.
- empresas involucradas en las siguientes actividades comerciales, en el nivel relevante de participación. Los ingresos se utilizan como indicador para todas las categorías.

S&P Global Business Involvement	Descripción de la categoría de involucramiento según S&P Global	Umbral S&P DJI aplicado al nivel de involucramiento	Umbral S&P DJI de Propiedad Significativa
Armas Controversiales	Armas hechas a la medida: Corporaciones involucradas en la fabricación de componentes de armas. El destino de estos últimos es la producción de armamento, y son esenciales para el funcionamiento de minas antipersonal, armas biológicas y químicas, armas láser cegadoras, municiones en racimo, uranio empobrecido, armas incendiarias y armas nucleares.	>0%	≥25%
	Productos y Servicios Relacionados: Este filtro incluye a las empresas que suministran productos y/o servicios tales como almacenamiento, transferencia y venta de minas antipersonal, armas biológicas y químicas, armas láser cegadoras, municiones en racimo, uranio empobrecido, armas incendiarias y armas nucleares.	>0%	≥25%
Armas Pequeñas	Producción de armas pequeñas para uso civil: este filtro cubre a las empresas que participan en la fabricación de armas pequeñas para uso civil.	>0%	≥25%
	Producción de armas pequeñas para uso no civil: este filtro cubre a las empresas involucradas en la fabricación de armas pequeñas para uso no civil.	>0%	≥25%
	Producción de componentes clave: este filtro cubre a las empresas que participan en la fabricación de componentes clave para armas de asalto.	>0%	≥25%
	Venta minorista y distribución de armas pequeñas: este filtro cubre a las empresas involucradas en la venta minorista o distribución de armas pequeñas para clientes civiles.	≥5%	N/A
Contratación Militar	Armas Militares Integrales: Este filtro cubre a las empresas que se dedican a la fabricación, ensamblaje, venta y transporte de armas militares integrales.	≥10%	N/A
	Relacionados con armas: Este filtro cubre a las empresas que se dedican a la fabricación y venta de productos relacionados con armas.	≥10%	N/A
Carbón	Minería térmica de carbón: Este filtro cubre a las empresas que poseen u operan minas de carbón que se dedican a la minería térmica de carbón.	≥5%	N/A
Carbón Térmico	Generación: Este filtro cubre a las corporaciones que participan en la generación de electricidad mediante centrales térmicas de carbón.	≥5%	N/A
Arenas petrolíferas o Arenas bituminosas	Extracción y/o Producción: Este filtro cubre a las empresas que participan en la extracción y/o producción de combustibles fósiles a partir de Arenas Petrolíferas/Arenas Bituminosas.	≥5%	N/A

Tabaco	Producción: Corporaciones que se dedican a la fabricación de tabaco.	>0%	≥25%
	Productos/Servicios Relacionados: Corporaciones que suministran productos / servicios relacionados con la industria del tabaco.	≥5%	N/A
	Venta Minorista y Distribución: Corporaciones involucradas con la distribución y / o venta minorista de productos de tabaco.	≥5%	N/A

El Nivel de Involucramiento de S&P DJI se refiere a la exposición directa de la empresa a dichos productos, mientras que la Propiedad Significativa indica la participación que indirectamente tiene una emisora como resultado de algún nivel específico de propiedad de alguna de sus subsidiarias que sí está involucrada.

Para obtener más información acerca de los Criterios de Involucramiento desarrollados por S&P Global, de click [aquí](#)

Exclusiones de acuerdo con los Estándares del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. (UNGC, por sus siglas en inglés). El Global Standard Screening de Sustainalytics (GSS, por sus siglas en inglés) proporciona una evaluación del impacto de una empresa sobre las partes interesadas y la medida en que causa, contribuye o está vinculada con infracciones de normas y estándares internacionales. La base de las evaluaciones del GSS son los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU). La información sobre estándares relacionados también se proporciona en la evaluación, incluyendo las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Negocios y Derechos Humanos, así como sus convenciones subyacentes. Sustainalytics clasifica a las corporaciones en las siguientes categorías:

- **No Cumple:** clasificación otorgada a las empresas que no actúan de acuerdo con los principios de la UNGC y sus normas, convenciones y tratados asociados.
- **Lista de vigilancia:** clasificación otorgada a las empresas que están en riesgo de incumplir con uno o más principios, para los cuales no se pudieron establecer ni confirmar todas las dimensiones para el estatus de No Cumple.
- **Cumple:** clasificación otorgada a las empresas que actúan de acuerdo con los principios de la UNGC y sus normas, convenios y tratados asociados.

A la fecha de referencia de cada rebalanceo, las siguientes corporaciones se excluyen del índice:

- empresas sin cobertura, salvo escisiones. Las emisoras escindidas adoptan los atributos de exclusión que correspondan a la empresa matriz a la fecha Ex - Date; y conservarán estas designaciones hasta que sean evaluadas por Sustainalytics en el rebalanceo subsecuente.
- empresas en incumplimiento.

Para obtener más información sobre Sustainalytics, consulte <http://www.sustainalytics.com/>

Controversias: Análisis de medios y partes interesadas. Adicionalmente a lo anterior, S&P Global se apoya en RepRisk, proveedor líder de inteligencia de negocios en temas medioambientales, sociales y de riesgos de gobernanza, para propósitos de filtro, evaluación y análisis de controversias relacionadas con compañías miembro de los índices³.

En los casos en que se presentan riesgos, S&P Global lanza un Análisis de medios y partes interesadas (MSA, por sus siglas en inglés) que incluye una variedad de temas como delitos económicos y

³ RepRisk, una empresa de ciencia de datos ESG, aprovecha la combinación de IA y aprendizaje automático con inteligencia humana para analizar sistemáticamente la información pública en 23 idiomas e identificar riesgos ESG materiales. Con actualizaciones diarias de datos en más de 100 factores de riesgo ESG, RepRisk proporciona datos consistentes, oportunos y procesables para la gestión de riesgos y la integración ESG en las operaciones, relaciones comerciales e inversiones de una empresa.

corrupción, fraude, prácticas comerciales ilegales, problemas de derechos humanos, disputas laborales, seguridad laboral, accidentes catastróficos y desastres ambientales.

El Comité del Índice revisará los componentes que hayan sido señalados por el MSA de SAM para evaluar el impacto de actividades controversiales sobre la composición de los índices que corresponda. Si el Comité del Índice decidiera remover a la compañía en cuestión, esa emisora dejaría de ser elegible para reincorporarse al índice durante un año calendario contado a partir del rebalanceo subsecuente.

Para obtener más información sobre RepRisk, consulte www.reprisk.com. Este servicio no se considera como una contribución directa al proceso de Construcción de los Índices.

Construcción del Índice. Los componentes elegibles del índice subyacente se seleccionan en cada rebalanceo para formar parte del S&P IPSA ESG Tilted Index.

Ponderación de los Componentes. En cada rebalanceo, los componentes del índice están sujetos a un tope individual de 15%. Los grupos empresariales, según los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF⁴), están sujetos a un tope de 25%. Asimismo, las ponderaciones de todos los grupos basculantes mantienen neutralidad con respecto a sus ponderaciones en el universo elegible.

El proceso de ponderación de componentes es el siguiente:

Las ponderaciones de los componentes en cada grupo basculante se determinan usando un puntaje ESG basculante (S_i). Cada puntuación sesgada por ESG (S_i) se calcula de la siguiente manera:

- a. El puntaje ESG de S&P Global para cada compañía se transforma en un puntaje ESG-z (Z_i) en el nivel de índice subyacente mediante:
 - i. Dividiendo por 100 y tomando la inversa de la función de distribución acumulativa normal con una media de cero y una desviación estándar de uno.
 - ii. El puntaje ESG-z (Z_i) para cada valor se vuelve a estandarizar utilizando la desviación estándar y la media de los valores z ESG de S&P Global disponibles para las compañías dentro del universo del índice, antes de aplicar exclusiones basadas en actividades comerciales y por puntuaciones no calificables según UNGC.
- b. Si una empresa no tiene un puntaje ESG de S&P Global, se le asignará un puntaje ESG-z (Z_i), igual al valor de puntaje ESG-z más bajo disponible de las compañías dentro de su Grupo Basculante. Si ninguna compañía tiene puntajes dentro del Grupo Basculante, a la compañía se le asignará un puntaje ESG-z equivalente a cero.
- c. El puntaje ESG-z (Z_i) para cada empresa se transforma en el puntaje basculante de ESG (S_i) de la siguiente manera:

$$\text{Si } Z_i > 0, S_i = 1 + Z_i$$

$$\text{Si } Z_i < 0, S_i = 1/(1 - Z_i)$$

$$\text{Si } Z_i = 0, S_i = 1$$

El índice se encuentra sujeto al movimiento del Grupo industrial/Sector, con los Grupos Basculantes determinados en cada fecha de referencia de rebalanceo de la siguiente manera:

- Cuando un sector GICS contiene cualquier grupo industrial GICS con menos de dos puntajes ESG de S&P Global disponibles, el sector GICS es el grupo basculante.
- Para los Sectores restantes (si los hay), donde todos los Grupos de Industria tienen al menos dos puntajes ESG de S&P Global, cada uno de los Grupos de Industria forma Grupos Basculantes individuales.

⁴ Esta información se encuentra públicamente disponible en <http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18651.html>.

Después de determinar el (los) grupo(s) basculante(s) como se indica anteriormente, las ponderaciones de los componentes se calculan de la siguiente manera:

1. La ponderación de un grupo basculante en el índice se calcula como la suma de las ponderaciones de los componentes en el grupo basculante, dividido por la suma de todas las ponderaciones de los componentes del índice.

$$Ponderación_{Grupo\ basculante} = \frac{\sum Ponderación\ del\ índice,\ para\ todos\ los\ componentes\ del\ grupo\ basculante}{\sum Ponderación\ del\ índice,\ para\ todos\ los\ componentes\ del\ índice}$$

2. Dentro de cada grupo basculante, las ponderaciones de los componentes se multiplican por el puntaje basculante de ESG (S_i) de su compañía. Las ponderaciones de los componentes dentro del grupo basculante se determinan dividiendo la ponderación sujeta a movimiento basculante del componente por la suma de todas las ponderaciones basculantes dentro del grupo basculante.

$$Ponderación_{Componente\ en\ grupo\ basculante} = \frac{Ponderación\ componente\ índice * S}{\sum Ponderación\ Índice * S,\ para\ todos\ los\ componentes\ del\ grupo\ basculante}$$

3. La ponderación final de los componentes en cada índice es el producto del Paso 1 y el Paso 2 anteriores, con la siguiente restricción: la ponderación de una sola acción no puede exceder el 15%. Además, se aplica un límite de grupo empresarial del 25%, según los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). El algoritmo para determinar las ponderaciones sujetas a los topes correspondientes redistribuye el exceso de ponderación en las acciones en el universo elegible en proporción a sus ponderaciones de ESG sujetas a movimiento basculante (ponderaciones pre - limitadas del Paso 3).

$$Ponderación_{Componente} = Ponderación_{Grupo\ basculante} * Ponderación_{Componente\ en\ grupo\ basculante}$$

Rebalanceo. El índice se rebalancea anualmente después del cierre de mercado del tercer viernes de junio. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de mayo. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de marzo, septiembre y diciembre. La fecha de referencia para la reponderación es después del cierre del tercer viernes de febrero, agosto y noviembre, respectivamente e incorpora los mismos puntajes ESG de S&P Global usados en el rebalanceo anual de junio.

S&P Dow Jones Indices monitorea sobre la base del mejor esfuerzo el cumplimiento de los Estándares del Pacto Mundial de las Naciones Unidas hasta el anuncio inicial de los resultados del rebalanceo. Si alguna emisora incumple con los principios del Pacto antes de anunciar los resultados del rebalanceo y ya no califica para formar parte del índice, S&P Dow Jones Indices puede, discrecionalmente, excluir a la empresa en cuestión durante el rebalanceo.

Revisión trimestral de elegibilidad. Los componentes del índice se revisan trimestralmente para verificar su elegibilidad según los criterios de exclusión de actividades comerciales y los del UNGC. Las empresas que se determina que no son elegibles se eliminan del índice, a partir del cierre del mercado el tercer viernes de marzo, septiembre y diciembre. La fecha de referencia para esta revisión es el último día hábil del mes anterior. No se agregará ningún componente al índice como resultado de cualquier eliminación que pueda tener lugar.

S&P/CLX Índices Sectoriales de Enfoque Doméstico

Universo del Índice. El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P/CLX IGPA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo del Índice conforman el Universo de Selección.

Selección de Componentes. Los índices del Universo de Selección se agrupan dentro de distintas combinaciones de sectores, grupos de industrias, industrias y/o sub-industrias de GICS para conformar los ocho índices a continuación.

Código GICS	Industria según GICS	Código GICS	Industria según GICS
Índice S&P/CLX de Construcción y Bienes Inmobiliarios		Índice S&P/CLX de Recursos Naturales	
60	Bienes Inmobiliarios	151040	Metales y Minería
25201030	Construcción de Viviendas	151030	Contenedores y Embalaje
20103010	Construcción e Ingeniería	151050	Productos Madereros y Papeleros
15102010	Materiales de Construcción	151010	Productos Químicos
Índice S&P/CLX de Entidades Bancarias		10102030	Refinado y Marketing de Petróleo y Gas
4010	Entidades Bancarias	Índice S&P/CLX de Retail	
Índice S&P/CLX de Entidades Financieras no Bancarias		3010	Distribución y venta al por menor de productos básicos de consumo
4020	Servicios Financieros	2520	Bienes de Consumo Duradero y Confección, excepto Construcción de Viviendas (25201030), pues forma parte del S&P/CLX Construction Real Estate
4030	Seguros	2550	Distribución de productos de consumo discrecional y venta minorista
Índice S&P/CLX de Alimentos y Bebidas		Índice S&P/CLX de Utilities y Telecomunicaciones	
3020	Alimentos, Bebidas y Tabaco	55	Servicios de Utilidad Pública
Índice S&P/CLX de Conglomerados Industriales y Transporte		5010	Servicios de Telecomunicaciones
20105010	Conglomerados Industriales	10102040	Almacenado y Transporte de Petróleo y Gas
2030	Transportes		

Ponderación de los Componentes. Los índices son ponderados en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación.

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.

Reclasificación en GICS. Los cambios que sean consecuencia de la reclasificación en GICS de algún componente adoptan las reglas del índice subyacente. Las acciones cuya clasificación industrial de acuerdo a GICS cambien a una industria no elegible son removidas del índice, siendo esta eliminación efectiva en la fecha del cambio de clasificación según GICS.

Consulte la Metodología de GICS para obtener más información acerca de la Clasificación Industrial.

Rebalanceo. Los índices se rebalancean anualmente después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. Con excepción de la reponderación del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha de la reponderación. Para la reponderación de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha de la reponderación.

S&P IPSA

Universo del Índice. El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P/CLX IGPA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios enunciados a continuación a la fecha de referencia de rebalanceo del índice conforman el Universo de Selección:

- Las acciones elegibles se ordenan de acuerdo a su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación o FMC. Para los componentes vigentes, es requisito posicionarse en el 97% más alto del FMC acumulado de todas las acciones del universo del índice, mientras que para las acciones no miembro es requisito estar en el 95% más alto del mismo ranking. El FMC se calcula multiplicando el número de acciones en circulación de la emisora en cuestión, por el Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés) asignado a la fecha efectiva del rebalanceo, por el precio de la acción a la fecha de referencia del rebalanceo.
- Las acciones elegibles deberán contar con un Ratio Anualizado de la Mediana del Valor Diario de Transacciones (MVTR, por sus siglas en inglés) de los últimos seis meses de al menos 10% para formar parte del índice. (Para los componentes vigentes, es requisito un MVTR de al menos 7%). Si una acción ha sido negociada por menos de seis meses, el historial de negociación disponible es anualizado. El MTRV mensual se determina a partir del siguiente procedimiento:
 1. Calcular la Mediana del Valor Diario de Transacciones para cada mes (MDTV, por sus siglas en inglés). El valor de las transacciones es el producto del número de acciones negociadas multiplicado por el precio de la acción.
 2. Calcular el número de días operado para cada mes.
 3. Calcular el Valor de Mercado Ajustado por Flotación (FMC) al cierre de mes
 4. El MTRV es el resultado de la siguiente ecuación: $MTRV = (\text{Resultado del Paso 1} * \text{Resultado del Paso 2}) / \text{Resultado del Paso 3}$.
 5. Se suma el resultado de los últimos seis meses y se anualiza para obtener el MTRV del plazo en cuestión.
- Las acciones elegibles deberán contar con una presencia bursátil de al menos 85%. (Para los componentes vigentes, es requisito una presencia de bursatilidad de al menos 80%). En el caso de las acciones que tengan un historial de negociación en Bolsa menor a seis meses, la presencia por bursatilidad se ajustara al historial de negociación disponible.
- **Series Accionarias Múltiples.** Cada emisora está representada una sola vez en el índice a través de la Serie Accionaria Elegida (*Designated Listing*). Para obtener más información acerca del tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias, consulte el inciso B de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Selección de Componentes. Las 30 acciones en las primeras posiciones del ranking según la Mediana del Valor Diario de Transacciones (MDVT) de seis meses son elegidas, sujeto a los criterios de retención y a una cuenta mínima de 25 acciones, según se detalla a continuación:

1. Todas las acciones elegibles dentro de las primeras 25 posiciones se seleccionan automáticamente.
2. Las cinco posiciones restantes se cubren con los componentes vigentes que estén clasificados en las 35 primeras posiciones.
3. Si hay menos de 30 acciones seleccionadas después del paso 2, entonces se seleccionan las acciones no miembro del índice hasta que se cumpla el objetivo de 30 acciones.

4. Si hay menos de 30 acciones elegibles después del paso 3, entonces se seleccionan todas las acciones elegibles hasta cubrir la cuenta mínima de 25 emisoras.

Si hay menos de 25 acciones elegibles después del paso 4, entonces el Comité del Índice determinará discrecionalmente el mejor enfoque para lograr que el requisito mínimo de 25 acciones se cumpla.

Ponderación de los Componentes. Los componentes del índice se acotan al esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado por flotación sujetándose a un tope de 15% por componente. Además, se aplicará un tope de 25% por grupo económico, con base en los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero o CMF⁵.

El exceso de ponderación sería proporcionalmente redistribuido entre el resto de los componentes durante cada rebalanceo. Los límites a la ponderación serían aplicados trimestralmente y se harían efectivos a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado topada a ciertos límites.

Rebalanceo. El índice se rebalancea con periodicidad semestral, después del cierre del tercer viernes de marzo y septiembre. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia es el tercer viernes de febrero y agosto para el rebalanceo correspondiente. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio y diciembre. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo. Con excepción del rebalanceo del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo. Para el rebalanceo de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha efectiva del rebalanceo.

⁵ Esta información esta públicamente disponible en <http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18651.html>

S&P/CLX INTER

Universo del Índice. El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P IPSA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

Selección de Componentes. Las compañías del S&P IPSA que tengan un ADR listado en la Bolsa de Nueva York (NYSE) o en NASDAQ son elegibles para formar parte del índice. Las acciones negociadas localmente que ocupen las primeras 10 posiciones según su Promedio Diario de Transacciones (*ADVT*, por sus siglas en inglés) de seis meses, son elegidas y forman parte del índice.

Ponderación de los Componentes. El índice es ponderado en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación (FMC).

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.

Rebalanceo. El índice se rebalancea trimestralmente después del cierre del tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. La fecha de referencia de cada rebalanceo es el tercer viernes de febrero, mayo, agosto y noviembre. Con excepción del rebalanceo del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo. Para el rebalanceo de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha de rebalanceo.

S&P/CLX Chile Dividend

Universo del Índice. Los valores elegibles para constituir el S&P/CLX Chile Dividend Index deben cumplir con los siguientes atributos a la fecha de referencia del rebalanceo:

- Ser un componente vigente del S&P/CLX IGPA Index a la fecha efectiva del rebalanceo.
- Cotizar en el listado local de la Bolsa de Santiago.

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios enunciados a continuación a la fecha de referencia de rebalanceo del índice conforman el Universo de Selección:

- **Liquidez.** Contar con una Mediana del Valor Diario de Transacciones (*MDVT, por sus siglas en inglés*) de al menos 150 millones de pesos chilenos (CLP) en un periodo de seis meses. Para los componentes vigentes, es requisito contar con un MDVT de 105 millones de pesos chilenos (CLP) durante un periodo de seis meses.
- **Pago de Dividendos.** El Retorno por Dividendos se calcula como el cociente del monto del pago de dividendos por acción en los últimos 12 meses dividido entre el precio de la acción a la fecha de referencia del rebalanceo. Para una determinada acción, los cinco años previos a la fecha de referencia del rebalanceo debieron haber pagado dividendos. Una compañía deja de ser elegible para formar parte del índice si elimina el último pago de dividendos o si cancela de su programación el pago del dividendo subsecuente.
- **Series Accionarias Múltiples.** Todas las series públicamente listadas de una compañía con estructura de capital conformada por múltiples series accionarias son elegibles para inclusión en el índice, toda vez que el resto de los criterios de elegibilidad son cubiertos. Para más información sobre el tratamiento de múltiples series accionarias, consulte el inciso A de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Selección de Componentes. En cada rebalanceo, todas las compañías del Universo de Selección que cumplan con los *Criterios de Elegibilidad* son seleccionadas para formar parte del Índice.

Si menos de 10 emisoras del Universo de Selección fueran elegibles para formar parte del índice, la selección se extenderá al conjunto de las siguientes acciones más líquidas, de acuerdo a su MDVT de seis meses, que cumplan con el resto de los criterios hasta que el requerimiento de 10 acciones sea alcanzado. Si después de extender el Universo de Selección al conjunto de las siguientes acciones más líquidas, menos de 10 acciones continúan siendo elegibles, el índice se conformará por menos de 10 componentes.

Ponderación de los Componentes. En cada rebalanceo, la ponderación individual de cada componente se determina en función de su rendimiento por dividendos pagados de los últimos 12 meses multiplicado por su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación, sujetando el peso de cada acción a un tope de 15%. Además, se aplicará un tope de 25% por compañía principal, con base en los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).⁶

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices no ponderados por valor de capitalización de mercado.

Tipos de Pago de Dividendos. Para propósitos de elegibilidad, selección y ponderación, S&P Dow Jones Indices solo considera los dividendos en efectivo declarados por la emisora como dividendos ordinarios. Los dividendos en efectivo que sean declarados como especiales o extraordinarios, así como aquellos catalogados también como especiales y que sean pagados recurrentemente en efectivo, no se

⁶ Esta información se encuentra públicamente disponible en <http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18651.html>.

consideran para los fines mencionados al principio de este párrafo. Para propósitos de elegibilidad y ponderación del índice, se toma el monto anualizado de los dividendos pagados en efectivo antes de impuestos.

Rebalanceo. El índice se rebalanea anualmente después del cierre de operaciones del último día hábil del mes de enero. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. Asimismo, el índice se sujeta a una reponderación de componentes después del cierre del último día hábil del mes de julio. Las fechas de referencia son el último día hábil de los meses de diciembre y junio, respectivamente. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

Revisión Mensual. Además del rebalanceo anual, los componentes del índice se revisan con periodicidad mensual. A entera discreción de S&P Dow Jones Indices, el anuncio público de la suspensión o la cancelación del pago programado de dividendos por parte de un componente vigente del índice podría causar su eliminación del mismo. La exclusión de la compañía que presente esta situación sería efectiva antes de la apertura del primer día hábil del siguiente mes y no causaría reemplazo dentro de la composición del índice hasta la siguiente reconstitución. Cualquier cambio será anunciado con cinco días hábiles de anticipación al fin de mes. La decisión de eliminar un componente del índice se toma con base en la información anunciada públicamente por la emisora a los siete días hábiles anteriores al fin de mes.

S&P/CLX Ingenius Index

Universo del Índice. El Universo de Selección se compone de todas los Certificados de Depósito de Valores o CDVs listados en el Mercado Internacional de Valores de la Bolsa de Santiago y que estén relacionados con los componentes del S&P Global BMI, considerando cualquier cambio en la composición del índice atribuible al rebalanceo vigente, y que, a su vez, estén listadas en NYSE o Nasdaq.

Para obtener más información acerca de la composición del Mercado Internacional de Valores, de [click aquí](#).

Universo de Selección. Todas las acciones del Universo Elegible que cumplan con los criterios enunciados a continuación a la fecha de referencia del rebalanceo del índice son seleccionadas para conformar el Universo Elegible:

- **Factor de Crecimiento.** Los valores elegibles deberán contar con un factor de crecimiento mayor o igual a 0.6 a la fecha efectiva del rebalanceo.

Para obtener más información acerca del cálculo del Puntaje por Factor de Crecimiento, consulte la Metodología del S&P Global BMI, S&P/IFCI

- **Valor de Capitalización de Mercado Flotante (FMC, por sus siglas en inglés).** Los valores elegibles deberán contar con un FMC mayor o igual a \$50,000 millones de dólares de los EE. UU.
- **Sub-Industria según la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS, por sus siglas en inglés).** Las acciones elegibles deben estar clasificadas en alguna sub-industria de GICS⁷ de acuerdo a la tabla a continuación. Los cambios en la clasificación industrial se implementan en la reconstitución subsecuente:

Sector GICS	Sub-Industria GICS	Código
Servicios de Telecomunicaciones	Medios y Servicios Interactivos	50203010
	Películas y Entretenimiento	50202010
Consumo Discrecional	Minoristas de Línea Amplia	25503030
Tecnologías de la Información	Software de Sistemas	45103020
	Equipos Tecnológicos, Almacenamiento Electrónico y Periféricos	45202030
	Semiconductores	45301020
Finanzas	Servicios de procesamiento de pagos y transacciones	40201060

- **Clase según la NACE⁸:** Las acciones que cumplan con el Sector de Minoristas de Línea Amplia (25503030) deben clasificarse en alguna de las siguientes Clases de la NACE. Los cambios de clasificación se implementan en la reconstitución subsecuente.

Grupo según la NACE	Clase según la NACE	Código
Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos (47.9)	Comercio al por menor por correspondencia o Internet	47.91
	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	47.99

⁷ Para el historial anterior a septiembre de 2018, las sub-industrias de GICS elegibles se mapearon con los códigos disponibles antes de la reestructuración de GICS.

⁸ La Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea, NACE por sus siglas en inglés, es el sistema de clasificación de las actividades económicas usado en la Unión Europea.

- **Serie Accionarias Múltiples.** Cada emisora está representada una sola vez en el índice a través de la Serie Accionaria Elegida (Designated Listing). Para obtener más información acerca del tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias, consulte el inciso B de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Selección de Componentes. Las compañías elegibles son ordenadas descendientemente de acuerdo al producto de su Factor de Crecimiento multiplicado por el FMC previo a la fecha de referencia del rebalanceo. Las acciones ubicadas en las 15 posiciones más altas son seleccionadas para su inclusión en el índice, considerando una cuenta de al menos seis componentes. Si no es posible contar con seis emisoras para constituir al índice, la acción no miembro del índice con el puntaje más alto es elegida hasta que la cuenta de seis componentes sea alcanzada.

Ponderación de los Componentes. En cada fecha de rebalanceo y de reponderación, los componentes son ponderados con base en su Puntaje por Momentum Ajustado por Riesgo, donde el peso de cada componente está sujeto a un tope de 20%.

Para obtener más información acerca del Cálculo del Factor por Momentum Ajustado por Riesgo, favor de consultar Apéndice I.

Rebalanceo. El índice se rebalancea una vez al año, siendo efectivo después del cierre de mercado del tercer viernes de septiembre. La fecha de referencia del rebalanceo es el último día hábil del mes de julio. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral, después del cierre de mercado del tercer viernes de marzo, junio y diciembre. Con excepción del rebalanceo de septiembre, el número de acciones por componente se calcula tomando los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha efectiva del rebalanceo. Para el rebalanceo de septiembre, el número de acciones por componente se calcula tomando los precios de cierre de nueve días hábiles anteriores a la fecha de rebalanceo

Mantenimiento de los Índices

Cálculo de los Índices

Los índices se calculan con base en la metodología del Divisor aplicada al cálculo de todos los índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices para obtener más información acerca de cálculos aplicados a los índices.

Adiciones y Eliminaciones

La mayoría de las adiciones y eliminaciones a los índices se realizan durante los rebalances. Las compañías eliminadas entre rebalances como consecuencia de la implementación de eventos corporativos y deslistamiento en bolsa no se reemplazan sino hasta el siguiente rebalanceo.

Los valores eliminados del índice como resultado de la Revisión Trimestral, deslistamiento en bolsa / declaraciones de bancarrota no son elegibles para su reincorporación al índice durante un período de 12 meses calendario contados a partir de la eliminación. El Comité del Índice puede, no obstante, agregar un valor antes del cumplimiento de este plazo, si en opinión del Comité, el negocio del emisor se ha reestructurado sustancialmente.

Escisiones. Con excepción del S&P/CLX Chile Dividend Index, la compañía escindida se agregaría al resto de los índices a precio "cero" al cierre de mercado del día previo a la fecha Ex-Date. No habrá impacto sobre el divisor. Las escisiones toman el mismo tamaño que la compañía principal al momento del evento. El tamaño de todas las escisiones es evaluado durante la siguiente revisión trimestral. En el S&P/CLX Chile Dividend Index las compañías escindidas se agregan al índice usando un precio de cero, y se excluyen después del primer día de operación regular en bolsa previendo el anuncio de este evento con al menos dos días de anticipación a la fecha de exclusión.

Tratamiento de Acciones Suspendidas en Bolsa: La fecha para decidir una potencial eliminación de un índice por suspensión del listado en Bolsa es el último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre. Las acciones que alcancen un periodo de suspensión superior o igual a 60 días a la fecha de evaluación serían eliminadas del índice en la revisión trimestral, efectiva a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Las acciones suspendidas tomarían, para fines de cálculo del índice, el último precio de cierre oficial previo al período de suspensión hasta que este finalice. Las acciones suspendidas se eliminarían de los índices de los que formen parte tomando un precio igual a cero.

Para obtener más información, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Eventos Corporativos

Para obtener más información acerca del tratamiento de distintos eventos corporativos para los siguientes índices, consulte la sección de Índices ponderados por Capitalización de Mercado de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

- S&P/CLX IGPA
- S&P/CLX IGPA LargeCap, MidCap, SmallCap y MidSmallCap
- S&P/CLX IGPA Sector Indices

- S&P/CLX Índices Sectoriales de Enfoque Doméstico
- S&P/CLX INTER Index

Para obtener más información acerca del tratamiento de distintos eventos corporativos para los siguientes índices, consulte la sección de Índices no ponderados por Capitalización de Mercado de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

- S&P IPSA ESG Tilted Index
- S&P IPSA Index
- S&P/CLX Chile Dividend
- S&P/CLX Ingenius Index

Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés)

Todas las series accionarias que formen parte de alguno de los indicadores de la familia de los S&P/CLX Índices tienen asignado un factor de flotación denominado Factor de Ponderación de Inversión o Investable Weight Factor (IWF). El IWF se encuentra dentro de un rango de valores entre 0 y 1, y representa un factor de ajuste que registra la proporción de acciones negociadas públicamente de una emisora.

Para obtener mayor información acerca del Ajuste por Flotación y la definición del Factor de Ponderación de Inversión o IWF, consulte la Metodología del Ajuste por Flotación de S&P Dow Jones Indices.

Moneda de cálculo y variantes adicionales de índices según el retorno

Todos los índices de la familia S&P/CLX serán calculado en pesos chilenos (CLP). El S&P/Chile Dividend se calcula también en dólares estadounidenses (USD).

Los valores al fin del día del índice se calculan utilizando el mismo tipo de cambio (Forex) suministrado por WM/Refinitiv a las 4:00 PM hora de Londres. Estos tipos de cambio medios se calculan por WM Company con base en los datos provistos por Refinitiv y se divulgan a través del Web site de WMRA en Refinitiv.

Es posible que existan versiones adicionales de índices de moneda, de cobertura monetaria, decrecientes, valor razonable y de control de riesgo. Considere que la mención de estas variantes de índices puede no ser exhaustiva. Para obtener una lista de la variedad de índices disponibles, consulte la sección [S&P DJI Methodology & Regulatory Status Database](#).

Para más información sobre índices de moneda, de cobertura de monedas y de control de riesgos, consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Para más información acerca de las entradas necesarias para calcular ciertas categorías de índices, incluyendo los decrecientes, de cobertura dinámica, valor razonable y de control de riesgo, consulte los documentos de Parámetros disponibles en www.spglobal.com/spdji.

Fecha base y disponibilidad del historial

La disponibilidad del historial del índice, las fechas de base y los valores de base se muestran en la tabla a continuación.

Índice	Fecha de Lanzamiento	Primera Fecha Valor	Fecha Base	Valor Base
S&P IPSA	30/12/1977	30/12/1977	30/12/1977	1000
S&P IPSA ESG Titled Index	11/01/2021	16/06/2017	16/06/2017	100

Índice	Fecha de Lanzamiento	Primera Fecha Valor	Fecha Base	Valor Base
S&P/CLX IGPA	30/12/1980	30/12/1980	30/12/1980	100
S&P/CLX IGPA LargeCap	31/12/2007	31/12/2007	31/12/2007	14076.25
S&P/CLX IGPA MidCap	31/12/2007	31/12/2007	31/12/2007	14076.25
S&P/CLX IGPA SmallCap	31/12/2007	31/12/2007	31/12/2007	14076.25
S&P/CLX IGPA MidSmallCap	04/02/2019	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX INTER	30/12/1980	30/12/1980	30/12/1980	100
S&P/CLX Chile Dividend	25/06/2018	31/01/2008	31/01/2008	100
S&P/CLX IGPA Consumer Staples	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Consumer Discretionary	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Energy	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Financials	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Health Care	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Information Technology	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Industrials	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Materials	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Real Estate	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Communication Services	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Utilities	03/08/2018	01/06/2018	03/08/2018	1000
Índice S&P/CLX de Entidades Bancarias	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
Índice S&P/CLX de Construcción y Bienes Inmobiliarios	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
Índice S&P/CLX de Entidades Financieras no Bancarias	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
Índice S&P/CLX de Alimentos y Bebidas	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
Índice S&P/CLX de Conglomerados Industriales y Transporte	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
Índice S&P/CLX de Recursos Naturales	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
Índice S&P/CLX de Retail	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
Índice S&P/CLX de Utilities y Telecomunicaciones	13/05/2019	03/08/2018	03/08/2018	100
S&P/CLX Ingenius Index	17/01/2022	19/09/2014	19/09/2014	100

Datos del Índice

Cálculo por Tipo de Rendimiento

S&P Dow Jones Indices calcula diariamente múltiples tipos de retorno que varían según el tratamiento del pago de dividendos regulares. S&P Dow Jones Indices define la clasificación de los dividendos regulares pagados en efectivo para fines de cálculo de los índices con su marca.

- Retorno por Precio (PR), se calcula sin hacer ajustes por el pago en efectivo de dividendos regulares.
- Retorno Total Bruto (TR), asume que los dividendos regulares pagados en efectivo son reinvertidos en el índice al cierre de la fecha ex date, sin efectuar ajustes por tasas impositivas.
- Retorno Total Neto (NTR), asume la reinversión de los dividendos regulares pagados en efectivo al cierre de la fecha ex date, después de deducir las retenciones atribuibles a los impuestos correspondientes.

En los casos donde los componentes de un índice determinado no paguen dividendos en efectivo en la fecha ex date, el comportamiento del índice calculado bajo cada uno de los esquemas en esta sección descritos será idéntico en los tres casos.

Para obtener una lista de todos los índices disponibles, consulte el archivo “Niveles Diarios del Índice” (“SDL”).

Consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices para obtener mayor información acerca de la diferencia entre dividendos regulares y en efectivo, así como del tratamiento fiscal aplicable al cálculo del retorno neto.

Consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices para obtener más información acerca del cálculo de los distintos tipos de retorno.

Gobierno del Índice

Comité del Índice

El mantenimiento de los índices está a cargo de un Comité de S&P/Dow Jones Indices. El Comité sesiona con regularidad y se conforma por profesionales de tiempo completo de S&P Dow Jones Indices y de la Bolsa de Santiago. En cada sesión, el Comité del Índice revisa los eventos corporativos que pueden afectar a los componentes del índice, las estadísticas que comparan la composición del índice con el mercado, las compañías que se podrían considerar como candidatas para su incorporación al índice y cualquier otro evento significativo de mercado. Además, el Comité del Índice puede revisar las normas del índice que rigen la metodología, como las reglas para seleccionar componentes, el tratamiento de los dividendos, el número de acciones u otras cuestiones.

S&P Dow Jones Indices considera la información acerca de los cambios a sus índices y cuestiones relacionadas como fundamentales y potencialmente movilizadoras del mercado. Por lo tanto, todas las deliberaciones del Comité del Índice son confidenciales.

El Comité de los Índices de S&P Dow Jones Indices se reserva el derecho de hacer excepciones al momento de aplicar las metodologías en caso de ser necesario. Si existiera un escenario donde el tratamiento dado al índice difiere de las reglas generales indicadas en este documento o en la documentación adicional, los clientes serán notificados con suficiente anticipación a la medida que sea posible.

Adicional a las revisiones diarias por parte de los procedimientos del gobierno de los índices y el mantenimiento de las metodologías, el menos una vez dentro de un periodo de 12 meses, el Comité de los Índices revisa las metodologías para verificar que los índices continúen cumpliendo con sus objetivos, y que los datos y las metodologías sigan siendo efectivos. En algunas ocasiones, S&P Dow Jones Indices podría publicar una consulta invitando al público inversionista a compartir sus comentarios.

Para más información sobre Aseguramiento de Calidad y Revisiones Internas a la Metodología, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Política del Índice

Anuncios

Todos los componentes de los índices se valúan diariamente para obtener los datos necesarios para calcular los niveles y rendimientos de los índices. Todos los acontecimientos que afectan el cálculo diario de los índices se anuncian con suficiente anticipación por medio del informe de Eventos Corporativos del Índice (SDE), que se entrega a diario todos los clientes. Cualquier tratamiento extraordinario de un evento corporativo o aviso de un acontecimiento con poca antelación puede comunicarse por correo electrónico a los clientes.

Consulte la sección de Anuncios de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Archivos Pro-forma

Además del archivo de eventos corporativos (.SDE), S&P Dow Jones Indices proporciona archivos pro forma de los componentes de cada índice cada vez que se rebalanza. Por lo general, el archivo pro forma se proporciona diariamente, con suficiente anticipación a la fecha del rebalanceo, y contiene todos los componentes, sus ponderaciones y el número de acciones correspondientes que entrarán en vigor durante el próximo rebalanceo. Puesto que la cuenta de acciones del índice se asigna con base en los precios previos a la fecha del rebalanceo (nueve días hábiles anteriores a la fecha efectiva del rebalanceo de septiembre), la ponderación real de cada acción en el momento de realizar el rebalanceo diferirá de estas ponderaciones debido a movimientos del mercado.

Visite www.spglobal.com/spdji para encontrar un calendario completo de rebalanceo y la entrega de los archivos proforma.

Cronograma de días festivos

Los índices se calculan diariamente durante el año calendario, con excepción de los días en que todas las Bolsas donde los componentes de un determinado índice estén listados, se encuentren oficialmente cerradas.

Consulte el cronograma completo de días festivos en el sitio web de S&P Dow Jones Indices en www.spglobal.com/spdji.

Rebalanceo

El Comité del Índice puede cambiar la fecha de un determinado rebalanceo por motivos que incluyen la celebración de días feriados durante las fechas de rebalanceo. Cualquier cambio de esta naturaleza será anunciado con tanta anticipación como sea posible.

Cierres en Bolsa no programados

Para obtener información sobre cierre de bolsa no programados, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Política de recálculo

Para obtener información sobre la política de recálculo, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Cálculos en tiempo real

Los índices se calculan en tiempo real a lo largo del día, toda vez que la Bolsa esté abierta. Los índices en tiempo real no se recalculan.

Para obtener información acerca de Cálculos y Alteraciones de Precios, Opinión Experta y Jerarquía de Datos, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Información de Contacto

Ante cualquier pregunta o consulta relacionada con un índice, contáctenos a través del siguiente correo: index_services@spglobal.com.

Distribución del Índice

Los niveles de los índices están disponibles a través del sitio web de S&P Dow Jones Indices en www.spglobal.com/spdji, los principales proveedores de cotizaciones (consulte los códigos a continuación), numerosos sitios web orientados a la inversión y diversos medios impresos y electrónicos.

Tickers

La siguiente tabla detalla los índices regidos por este documento. Todas las versiones que pudieran existir de los índices aquí mencionados también son cubiertos por esta metodología. Para obtener una lista de la variedad de índices disponibles, consulte [S&P DJI Methodology & Regulatory Status Database](#)

Índice (Moneda de Cálculo)	Tipo de Retorno	Bloomberg	RIC
S&P IPSA (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IPSASD IPSA	-- .IPSA
S&P IPSA ESG Tilted Index (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLETCP SPCLETCT	-- --
S&P/CLX IGPA (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPASD IGPA	-- .IGPA
S&P/CLX IGPA LargeCap (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPALSD IGPAL	-- .IGPAL
S&P/CLX IGPA MidCap (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPAMSD IGPAM	-- .IGPAM
S&P/CLX IGPA SmallCap (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPASSD --	-- .IGPAS
S&P/CLX IGPA MidSmallCap (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLXMCP SPCLXMCT	-- --
S&P/CLX INTER (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	INTER10S INTER10	-- .INTER10
S&P/CLX Chile Dividend (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLXDGP SPCLXDCT	-- --
S&P/CLX Chile Dividend (USD)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLXDUP SPCLXDUT	-- --
S&P/CLX IGPA Consumer Staples (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Consumer Discretionary (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Energy (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Financials (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Health Care (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Information Technology (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Industrials (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Materials (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Real Estate (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Communication Services (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --

Índice (Moneda de Cálculo)	Tipo de Retorno	Bloomberg	Reuters
S&P/CLX IGPA Utilities (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
Índice S&P/CLX de Entidades Bancarias (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLXBCP SPCLXBCT	-- --
Índice S&P/CLX de Construcción y Bienes Inmobiliarios (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLCRCP SPCLCRCT	-- --
Índice S&P/CLX de Entidades Financieras no Bancarias (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLFECF SPCLFECT	-- --
Índice S&P/CLX de Alimentos y Bebidas (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLFBCP SPCLFBCT	-- --
Índice S&P/CLX de Conglomerados Industriales y Transporte (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLITCP SPCLITCT	-- --
Índice S&P/CLX de Recursos Naturales (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLNRCP SPCLNRCT	-- --
Índice S&P/CLX de Retail (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLXRCP SPCLXRCT	-- --
Índice S&P/CLX de Utilities y Telecomunicaciones (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLUTCP SPCLUTCT	-- --

Datos del Índice

Niveles diarios de los componentes y otros analíticos del índice están disponibles vía suscripción.

Para información del Producto favor de contactar a S&P Dow Jones Indices, www.spglobal.com/spdji/en/contact-us.

Web site

Para obtener más información, visite el Web site de S&P Dow Jones Indices en www.spglobal.com/spdji y en www.spglobal.com/spdji/es.

Apéndice I – Valor observado en el Factor por Momentum

Cálculo del Valor por Momentum

El Valor por Momentum se calcula para cada uno de los componentes del universo del índice en cada fecha de referencia de los rebalances. El valor observado por Momentum se calcula como se describe a continuación:

1. El valor observado por momentum se calcula como el cambio en el precio de 12 meses, excluyendo el mes más reciente del valor en moneda local. Si no se cuenta con un historial de precios de 12 meses, el momentum se calcula tomando un historial de precios de nueve meses. El mes de la fecha efectiva de rebalanceo se indica como mes (M).

- a. Valor por Momentum

$$\text{Valor por Momentum} = \left(\frac{\text{precio}_{M-2}}{\text{precio}_{M-14}} \right) - 1$$

- b. O Valor por Momentum cuando no se cuenta con un historial de precios de 12 meses

$$\text{Valor por Momentum} = \left(\frac{\text{precio}_{M-2}}{\text{precio}_{M-11}} \right) - 1$$

NOTA 1: Por ejemplo, si la fecha efectiva de rebalanceo es el 24/03/2014, la fecha de referencia es el 28/02/2014, y el valor del factor por momentum se calculará con base en los precios del 31/01/2014 (price_{M-2}) y 31/01/2013 (price_{M-14})

NOTA 2: Si no hay precio disponible el día M-2 o el día M-14, se utilizará el precio del día anterior. Si no hay precio disponible en ninguno de los diez días anteriores, el valor del impulso se calculará utilizando la fórmula (b). Si existe la misma condición para la fórmula (b), la acción se excluye del índice.

NOTA 3: Para que una acción sea incluida en el índice, debe estar cotizando al menos diez meses antes de la fecha de referencia del rebalanceo.

2. El Valor por Momentum es ajustado por la volatilidad de la acción para llegar al valor por momentum ajustado por riesgo:

$$\text{Valor por Momentum Ajustado por Riesgo} = \text{Valor por Momentum} / \sigma$$

donde:

σ = Desviación Estándar observada en los retornos diarios por precio durante el mismo periodo usado en el Paso 1.

Cálculo del Valor Estándar de Z y el Valor por Momentum

Determinación del Valor Estándar de Z. La determinación del Valor de Z es un método de estandarización del valor de una variable ampliamente aceptada. El Valor de Z para el Factor de Momentum Ajustado por Riesgo para cada acción del índice se calcula utilizando la media y la desviación estándar de la variable relevante dentro del universo del índice.

El valor estándar de Z se calcula con la siguiente ecuación:

$$Z_{\alpha} = (\chi_{\alpha} - \mu_{\alpha}) / \sigma_{\alpha}$$

Apéndice II – Cambios a la Metodología

Los cambios a la Metodología desde el 6 de agosto de 2018 son los siguientes:

Cambio	Fecha Efectiva (Después del Cierre)	Metodología																														
		Anterior	Vigente																													
Puntajes ESG	21/06/2024	El índice utiliza los puntajes ESG de S&P DJI como parte del proceso de selección de componentes.	El índice utiliza los puntajes ESG de S&P Global como parte del proceso de selección de componentes.																													
Exclusiones según el giro del negocio. Proveedor de Datos	21/06/2024	Sustainalytics proporciona los datos para las exclusiones según el giro del negocio.	S&P Global proporciona los datos para las exclusiones según el giro del negocio.																													
Criterios de Elegibilidad: Clasificación Industrial GICS S&P/CLX Ingenius Index	31/07/2023	<p>Clasificación según GICS. Las acciones del índice deben clasificarse en alguna de las siguientes sub-industrias de GICS. Los cambios de clasificación se implementan en la reconstitución subsecuente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Sub-Industria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Servicios de Telecomunicaciones</td> <td>Medios y Servicios Interactivos (50203010)</td> </tr> <tr> <td>Películas y Entretenimiento (50202010)</td> </tr> <tr> <td>Consumo Discrecional</td> <td>Ventas por Internet y Marketing Directo (25502020)</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Tecnologías de la Información</td> <td>Software de Sistemas (45103020)</td> </tr> <tr> <td>Equipos Tecnológicos, Almacenamiento Electrónico y Periféricos (45202030)</td> </tr> <tr> <td>Procesamiento de Datos y Servicios Subcontratados (45102020)</td> </tr> <tr> <td>Semiconductores (45301020)</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Sub-Industria	Servicios de Telecomunicaciones	Medios y Servicios Interactivos (50203010)	Películas y Entretenimiento (50202010)	Consumo Discrecional	Ventas por Internet y Marketing Directo (25502020)	Tecnologías de la Información	Software de Sistemas (45103020)	Equipos Tecnológicos, Almacenamiento Electrónico y Periféricos (45202030)	Procesamiento de Datos y Servicios Subcontratados (45102020)	Semiconductores (45301020)	<p>Clasificación según GICS. Las acciones del índice deben clasificarse en alguna de las siguientes sub-industrias de GICS. Los cambios de clasificación se implementan en la reconstitución subsecuente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Sub-Industria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Servicios de Telecomunicaciones</td> <td>Medios y Servicios Interactivos (50203010)</td> </tr> <tr> <td>Películas y Entretenimiento (50202010)</td> </tr> <tr> <td>Consumo Discrecional</td> <td>Minoristas de Línea Amplia (25503030)</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Tecnologías de la Información</td> <td>Software de Sistemas (45103020)</td> </tr> <tr> <td>Equipos Tecnológicos, Almacenamiento Electrónico y Periféricos (45202030)</td> </tr> <tr> <td>Semiconductores (45301020)</td> </tr> <tr> <td>Finanzas</td> <td>Servicios de procesamiento de pagos y transacciones (40201060)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Clase según la NACE : Las acciones que cumplan con el Sector de Minoristas de Línea Amplia (25503030) deben clasificarse en alguna de las siguientes Clases de la NACE. Los cambios de clasificación se implementan en la reconstitución subsecuente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo según la NACE</th> <th>Clase según la NACE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comercio al por menor no realizado en tiendas, puestos o mercados - Venta al por menor a través de empresas de venta por correspondencia o por Internet (47.91)</td> <td>Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados - Otro comercio al por menor no realizado en</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Sub-Industria	Servicios de Telecomunicaciones	Medios y Servicios Interactivos (50203010)	Películas y Entretenimiento (50202010)	Consumo Discrecional	Minoristas de Línea Amplia (25503030)	Tecnologías de la Información	Software de Sistemas (45103020)	Equipos Tecnológicos, Almacenamiento Electrónico y Periféricos (45202030)	Semiconductores (45301020)	Finanzas	Servicios de procesamiento de pagos y transacciones (40201060)	Grupo según la NACE	Clase según la NACE	Comercio al por menor no realizado en tiendas, puestos o mercados - Venta al por menor a través de empresas de venta por correspondencia o por Internet (47.91)	Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados - Otro comercio al por menor no realizado en
Sector	Sub-Industria																															
Servicios de Telecomunicaciones	Medios y Servicios Interactivos (50203010)																															
	Películas y Entretenimiento (50202010)																															
Consumo Discrecional	Ventas por Internet y Marketing Directo (25502020)																															
Tecnologías de la Información	Software de Sistemas (45103020)																															
	Equipos Tecnológicos, Almacenamiento Electrónico y Periféricos (45202030)																															
	Procesamiento de Datos y Servicios Subcontratados (45102020)																															
	Semiconductores (45301020)																															
Sector	Sub-Industria																															
Servicios de Telecomunicaciones	Medios y Servicios Interactivos (50203010)																															
	Películas y Entretenimiento (50202010)																															
Consumo Discrecional	Minoristas de Línea Amplia (25503030)																															
Tecnologías de la Información	Software de Sistemas (45103020)																															
	Equipos Tecnológicos, Almacenamiento Electrónico y Periféricos (45202030)																															
	Semiconductores (45301020)																															
Finanzas	Servicios de procesamiento de pagos y transacciones (40201060)																															
Grupo según la NACE	Clase según la NACE																															
Comercio al por menor no realizado en tiendas, puestos o mercados - Venta al por menor a través de empresas de venta por correspondencia o por Internet (47.91)	Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados - Otro comercio al por menor no realizado en																															

Cambio	Fecha Efectiva	Metodología	
	(Después del Cierre)	Anterior	Vigente
			establecimientos, puestos de venta o mercados (47.99)
Calendario de Rebalanceo	31/08/2022	El índice se rebalanea anualmente después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. Con excepción de la reponderación del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha de la reponderación. Para la reponderación de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha de reponderación.	El índice se rebalanea trimestralmente después del cierre del tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. La fecha de referencia de cada rebalanceo es el tercer viernes de febrero, mayo, agosto y noviembre. Con excepción del rebalanceo del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo. Para el rebalanceo de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha de rebalanceo.
Exclusiones con base en Actividades Comerciales Revisión y Nuevas Exclusiones S&P IPSA ESG Tilted Index	17/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> No se aplicó ninguna exclusión por la participación en actividades de arenas petrolíferas, armas pequeñas o contratación militar. No se aplicó ninguna exclusión por involucramiento en armas controversiales, no hechas a la medida o no esenciales <p>Se aplicaron exclusiones para la participación en productos de tabaco: productos/servicios relacionados y productos de tabaco: comercio minorista con un umbral de Participación de $\geq 10\%$ y un umbral de propiedad significativa de $\geq 25\%$.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se aplican exclusiones para la participación en la extracción de arenas petrolíferas con un nivel en el umbral de participación de $\geq 5\%$, armas pequeñas: clientes civiles (armas de asalto), armas pequeñas: clientes civiles (armas que no son de asalto), armas pequeñas: fuerzas armadas/militares clientes y armas pequeñas: componentes clave a un nivel de umbral de participación de $> 0\%$ y un umbral de propiedad importante de $\geq 25\%$, armas pequeñas: venta al por menor/distribución (armas de asalto) y armas pequeñas: venta al por menor/distribución (armas que no son de asalto) a un umbral de Participación de $\geq 5\%$, y contratación militar: armas y contratación militar: Productos y servicios relacionados con armas a un umbral de participación de $\geq 10\%$. Se aplican exclusiones para armas controversiales, no hechas a la medida o no esenciales a un umbral de participación de $> 0\%$ y un umbral de propiedad significativa de $\geq 25\%$. Se aplican exclusiones para productos de tabaco: productos/servicios relacionados y productos de tabaco: minoristas a un umbral de participación de

Cambio	Fecha Efectiva (Después del Cierre)	Anterior	Metodología Vigente
			≥5% y sin umbral de propiedad significativa.
Revisión de Elegibilidad Trimestral S&P IPSA ESG Tilted Index	17/06/2022		Los componentes del índice se revisan trimestralmente para verificar su elegibilidad según los criterios de exclusión de actividades comerciales y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Las empresas que se determina que no son elegibles se eliminan del índice, a partir del cierre del mercado el tercer viernes de marzo, septiembre y diciembre. La fecha de referencia para esta revisión es el último día hábil del mes anterior. No se agregará ningún componente al índice como resultado de cualquier eliminación que pueda tener lugar
Capitalización de Mercado Ajustada por Flotación (FMC): S&P IPSA	03/18/2021	Las acciones elegibles deberán cumplir con un valor por capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 200 mil millones de pesos chilenos (CLP). (Para los componentes vigentes, es requisito una capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 160 mil millones de pesos chilenos (CLP)).	Las acciones elegibles se ordenan de acuerdo a su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación o FMC. Para los componentes vigentes, es requisito posicionarse en el 97% más alto del FMC acumulado de todas las acciones del universo del índice, mientras que para las acciones no miembro es requisito estar en el 95% más alto del mismo ranking.
Presencia Bursátil: S&P IPSA	03/18/2021	Las acciones elegibles deberán contar con una presencia bursátil de al menos 90%. (Para los componentes vigentes, es requisito una presencia bursátil de al menos 85%). En el caso de las acciones que tengan un historial de negociación en Bolsa menor a seis meses, la presencia bursátil se ajusta al historial de negociación disponible.	Las acciones elegibles deberán contar con una presencia bursátil de al menos 85%. (Para los componentes vigentes, es requisito una presencia bursátil de al menos 80%). En el caso de las acciones que tengan un historial de negociación en Bolsa menor a seis meses, la presencia bursátil se ajusta al historial de negociación disponible.
Nombre del índice: S&P/CLX INTER	30/09/2021	El nombre del índice era S&P/CLX INTER 10	El nombre del índice es S&P/CLX INTER
Fecha de Referencia para los Precios y Calendario de Archivos Pro- forma: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P IPSA	05/09/2019	El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha efectiva del rebalanceo.	Con excepción del rebalanceo del mes de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha efectiva del rebalanceo. Para el rebalanceo de septiembre, el cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los nueve días hábiles previos a la fecha efectiva del rebalanceo.
Nombre del índice: S&P IPSA	14/06/2019	El nombre del índice era S&P/CLX IPSA.	El nombre del índice es S&P IPSA.

Cambio	Fecha Efectiva	Metodología	
	(Después del Cierre)	Anterior	Vigente
Revisión Mensual de Dividendos	22/04/2019	Además del rebalanceo anual, los componentes del índice se revisan con periodicidad mensual. A entera discreción de S&P Dow Jones Indices, el anuncio público de la suspensión o la cancelación del pago programado de dividendos por parte de un componente vigente del índice podría causar su eliminación del mismo. La exclusión de la compañía que presente esta situación sería efectiva antes de la apertura del primer día hábil del siguiente mes y no causaría reemplazo dentro de la composición del índice. Una exclusión de esta naturaleza sería anunciada con al menos cinco días de anticipación al cierre de mes.	Además del rebalanceo anual, los componentes del índice se revisan con periodicidad mensual. A entera discreción de S&P Dow Jones Indices, el anuncio público de la suspensión o la cancelación del pago programado de dividendos por parte de un componente vigente del índice podría causar su eliminación del mismo. La exclusión de la compañía que presente esta situación sería efectiva antes de la apertura del primer día hábil del siguiente mes y no causaría reemplazo dentro de la composición del índice hasta la siguiente reconstitución. Cualquier cambio será anunciado con cinco días hábiles de anticipación al fin de mes. La decisión de eliminar un componente del índice se toma con base en la información anunciada públicamente por la emisora a los siete días hábiles anteriores al fin de mes.
Valores No Elegibles Todos los S&P/CLX Indices	15/03/2019	Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las compañías con una titularidad superior al 10% del número total de acciones de un fondo público de pensiones (consideradas como accionistas principales) no son elegibles para ser parte del índice.	Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs no son elegibles para ser parte del índice.
Valores No Elegibles Todos los S&P/CLX Indices	31/01/2019	Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las compañías con una titularidad superior al 50% del número total de acciones de un fondo público de pensiones (consideradas como accionistas principales) no son elegibles para ser parte del índice.	Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las compañías con una titularidad superior al 10% del número total de acciones de un fondo público de pensiones (consideradas como accionistas principales) no son elegibles para ser parte del índice.
Universo del Índice S&P/CLX Dividend	31/01/2019	Los valores elegibles para constituir al S&P/CLX Dividend deberán, a la fecha de referencia del rebalanceo, ser componentes vigentes del S&P Chile BMI Index (Broad Market Index), el cual es un subconjunto del S&P Global BMI Index a la fecha efectiva del rebalanceo.	Los valores elegibles para constituir al S&P/CLX Dividend deberán, a la fecha de referencia del rebalanceo, formar parte de la composición vigente a la fecha efectiva del rebalanceo del índice S&P/CLX IGPA.
Criterios de Elegibilidad: S&P/CLX IGPA Communication Services (CLP)	21/09/2018	El índice se compone de las compañías del S&P/CLX IGPA Index clasificadas dentro del sector de Telecomunicaciones (GICS Code: 50).	El índice se compone de las compañías del S&P/CLX IGPA Index clasificadas dentro del sector de Comunicaciones (GICS Code: 50).
Ofertas Públicas Iniciales, Elegibilidad e Inclusión: S&P/CLX Indices	21/09/2018	--	Las adiciones de IPOs a los índices se hacen cada trimestre, con fecha efectiva a la apertura de mercado del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Los criterios de inclusión aplicados en los rebalanceos son los mismos a los que se sujetan las adiciones de las IPOs. Asimismo, para ser agregadas a los índices, las IPOs deberán contar con un historial de negociación de al menos

Cambio	Fecha Efectiva (Después del Cierre)	Anterior	Metodología Vigente
			tres meses a la fecha de referencia. La fecha de referencia para las adiciones de IPOs es cinco semanas antes de la fecha efectiva. Los criterios de elegibilidad referentes a la capitalización de mercado y a la liquidez son evaluados a la fecha de referencia. Debido a que las IPOs han sido negociadas en Bolsa por plazos menores a un año, el valor de los montos transados disponible se anualiza para determinar su elegibilidad para formar parte de los índices.
Presencia de Bursatilidad: S&P/CLX IGPA	15/03/2019	Todas las compañías listadas en la Bolsa con una presencia bursátil de al menos 5% son elegibles para su inclusión en el índice.	Todas las compañías listadas en la Bolsa con una presencia bursátil de al menos 25% son elegibles para su inclusión en el índice.
Segmentación por capitalización de mercado: S&P/CLX IGPA	15/03/2019	Los índices están segmentados según su valor total por capitalización de mercado, estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del IGPA con una presencia bursátil de al menos 25% son ordenados de mayor a menor con base en su capitalización total de mercado. El segmento formado por las sociedades que a nivel agregado acumulen el 70% de la capitalización total de mercado constituyen el segmento correspondiente al IGPA Large Index, el 20% siguiente conforma el IGPA Mid Index y el 10% restante corresponde al IGPA Small Index.	Los índices son segmentados según su capitalización de mercado ajustado por flotación, estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del universo del IGPA son ordenadas de mayor a menor obedeciendo al valor total de su capitalización de mercado. Posteriormente, los segmentos correspondientes a cada índice serían determinados vía la suma acumulada del valor por capitalización de mercado ajustada por flotación de cada una de las acciones en el ranking. El segmento que a nivel agregado concentre el 70% conformará el IGPA Large Index, el 20% siguiente conformará el IGPA Mid Index y el 10% restante corresponde al IGPA Small Index. Dentro de este proceso, en cada rebalanceo sería aplicado un Criterio de Retención de 3% a cada Índice Patrimonial para reducir la rotación de componentes. Esta regla permite retener a los componentes vigentes en sus respectivos índices si se encuentran dentro de un rango de +/-3% respecto a las estratificaciones por tamaño (70/20/10).
Fecha Efectiva de los Rebalanceos: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER	21/09/ 2018	Los rebalanceos anuales se hacen efectivos al cierre bursátil del primer viernes de febrero. Los rebalanceos trimestrales se hacen efectivos a la apertura del lunes próximo al tercer viernes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.	El índice se rebalancea anualmente, después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

Cambio	Fecha Efectiva		Metodología	
	(Después del Cierre)	Anterior	Vigente	
Fecha Efectiva de los Rebalancesos: S&P/CLX IPSA	21/09/2018	El índice se rebalancea una vez al año, con fecha efectiva al cierre bursátil del primer viernes de febrero.	El índice se rebalancea con frecuencia semestral, después del cierre del tercer viernes de marzo y septiembre. La actualización de las ponderaciones de los componentes del índice es parte del proceso de rebalanceo. Las fechas de referencia de los rebalancesos son el tercer viernes de los meses de febrero y agosto, respectivamente. Asimismo, el índice es re ponderado trimestralmente después del cierre del tercer viernes de junio y diciembre.	
Universo del Índice: S&P/CLX IPSA	21/09/2018	El Universo de Selección del Índice se define como todas las acciones domiciliadas en Chile que sean negociadas en la Bolsa, con excepción de aquellas consideradas como no invertibles por los fondos de pensiones.	El Universo del Índice incluye a todos los constituyentes del IGPA, excluyendo a los Fondos de Pensiones (AFPs) listados y a las compañías que tengan una participación superior al 50% de las acciones de un fondo de pensiones (considerados como accionistas mayoritarios).	
Criterios de Elegibilidad: Capitalización de Mercado S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Las acciones que formen parte del índice deberán contar con una capitalización total de mercado de al menos \$200 millones de dólares de los EE.UU. (USD).	Las acciones elegibles deben cumplir con un valor por capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 200 mil millones de pesos chilenos (CLP). (Para los componentes vigentes, es requisito una capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 160 mil millones de pesos chilenos (CLP)).	
Criterios de Elegibilidad: Presencia de Bursatilidad S&P/CLX IPSA	21/09/2018	--	Las acciones consideradas para formar parte del índice deberán contar con una presencia bursátil de al menos 90%. (Para los componentes vigentes, es requisito una presencia de bursatilidad de al menos 85%).	
Criterios de Elegibilidad: Liquidez S&P IPSA	21/09/2018	--	Las acciones elegibles deberán contar con un MVTR de al menos 10% para formar parte del índice. (Para los componentes vigentes es requisito un MVTR de al menos 7%).	
Criterios de Elegibilidad: S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Las primeras 40 acciones del ranking según el ADVT, de conformidad con las siguientes condiciones: I. Todos los componentes del índice dentro de las primeras 45 posiciones son elegidos. II. Si existen menos de 40 acciones dentro de la selección, entonces la cuenta de acciones que conformen al índice se complementa con las acciones en las primeras posiciones del ranking que no han sido seleccionadas en el paso anterior.	Las 30 acciones en las primeras posiciones del ranking según el MDVT de seis meses son elegidas, sujeto a los criterios de retención y a una cuenta mínima de 25 acciones, según se detalla a continuación: 1. Todas las acciones elegibles dentro de las primeras 25 posiciones se seleccionan automáticamente. 2. Las cinco posiciones restantes se cubren con los componentes vigentes que estén clasificados en las 35 primeras posiciones. 3. Si hay menos de 30 acciones seleccionadas después del paso 2, entonces se seleccionan las acciones no miembro del índice hasta que se cumpla el objetivo de 30 acciones.	

Cambio	Fecha Efectiva (Después del Cierre)	Anterior	Metodología Vigente
			<p>4. Si hay menos de 30 acciones elegibles después del paso 3, entonces se seleccionan todas las acciones elegibles.</p> <p>Si hay menos de 25 acciones elegibles después del paso 4, entonces el Comité del Índice determinará discrecionalmente el mejor enfoque para lograr que el requisito mínimo de 25 acciones se cumpla.</p>
Esquema de Ponderación: S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Los componentes del índice se acotan al esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación sin sujetarse a topes en la ponderación.	<p>Los componentes del índice se acotan al esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado por flotación sujetándose a un tope de 15% por componente. Además, se aplicará un tope de 25% por grupo económico, con base en los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero.</p> <p>El exceso de ponderación será proporcionalmente redistribuido entre el resto de los componentes durante cada rebalanceo. Los límites a la ponderación serían aplicados trimestralmente y se harían efectivos a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre.</p>
Número de Acciones por componente y Factor de Flotación: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Los índices adoptan los estándares de la sección 4.1 Actualización en el Número de Acciones Circulantes y Factor de Flotación del documento <i>Índices Accionarios BCS y DJSI Chile, Metodología de Selección y Cálculo</i> .	Los índices adoptan los Factores de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés) y el número de acciones de acuerdo a los estándares metodológicos de S&P DJI. El número de acciones por componente y los IWF que se hacen efectivos en el rebalanceo de septiembre se anuncian el viernes 7 de septiembre de 2018.
Reemplazo de Componentes: S&P/CLX IPSA	08/03/2018	El reemplazo de componentes se efectúa según sea necesario para mantener fijo el número de 40 acciones dentro del índice.	Los componentes que sean removidos del índice entre rebalanceos como consecuencia de eventos corporativos o deslistamientos en bolsa serán reemplazados hasta el siguiente rebalanceo.
Escisiones: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA	08/03/2018	Las entidades escindidas se revisan inmediatamente por el Comité para evaluar la continuidad de su elegibilidad y se agregan al índice correspondiente tomando un precio estimado.	La compañía escindida se agregaría a todos los índices donde la corporación principal sea un componente a precio "cero" al cierre de mercado del día previo a la fecha Ex-Date. No habrá impacto sobre el divisor. Las escisiones estarían sujetas a una revaloración de su elegibilidad durante el siguiente rebalanceo.
Tratamiento de Acciones Suspendidas en Bolsa: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA	08/03/2018	Después de 60 días continuos de suspensión en bolsa, la acción es removida del índice.	La fecha para valorar una potencial eliminación de un índice es el último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre. Las acciones que alcancen un período de suspensión superior, o igual a 60 días a la fecha de evaluación, serían eliminadas del índice en la revisión trimestral.

Cambio	Fecha Efectiva		Metodología
	(Después del Cierre)	Anterior	
Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA			siendo efectivo a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Las acciones suspendidas tomarían, para fines de cálculo del índice, el último precio de cierre oficial previo al período de suspensión hasta que este finalice. Las acciones suspendidas se eliminarían de los índices de los que formen parte tomando un precio igual a cero.
Tipo de cambio usado en la conversión a moneda nacional de Dividendos: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA	08/03/2018	El tipo de cambio observado por el Banco Central de Chile es el utilizado para la conversión a moneda nacional de los Dividendos denominados en moneda extranjera o en los casos donde el emisor no provea el tipo de cambio usado para el mismo fin.	Para fines de conversión a moneda local de los Dividendos denominados en divisa extranjera, el tipo de cambio spot provisto por WM/Refinitiv a las 4:00 PM de la hora local de Londres es el nivel de referencia utilizado para los cálculos de fin de día de los índices que paguen dividendos en moneda extranjera (por ejemplo, USD). Los niveles de tipo cambio son calculados por WM/Company con base en los datos suministrados por Refinitiv y aparecen en las páginas de Refinitiv WMRA.
Elegibilidad de Acciones no elegibles para Fondos de Pensiones: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA	08/03/2018	Las acciones no elegibles como instrumentos de inversión para gestionar el portafolio de los fondos de pensiones chilenos ("Administradora de Fondos de Pensiones" o "AFPs") no son elegibles para formar parte del índice.	Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las corporaciones con una participación superior al 50% en un fondo de pensiones público (accionistas mayoritarios) no son elegibles para formar parte de un índice.
Otros criterios de elegibilidad: S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA	08/03/2018	Las emisoras con las siguientes características no son elegibles para su inclusión en el índice: <ul style="list-style-type: none"> Las compañías que se encuentren sujetas a un Régimen de Recuperación Judicial, entendiéndose por este aquella situación especial aquella donde la sociedad presenta un plan de recuperación acordado con sus acreedores y ante la participación de un juez árbitro. Patrimonio Negativo, entendiéndose por éste la partida del balance general asignada al Capital con un valor menor a cero a la fecha del rebalanceo, según la información presentada en los Estados Financieros más recientes. Las compañías donde la motivación principal para compra de sus acciones no sea el uso de su infraestructura (como, por ejemplo: clubes sociales, deportivos o centros escolares entre otros) las cuales están eximidas de la obligación de información según el Artículo 3 de 	Los índices replican los estándares metodológicos seguidos por S&P DJI, según se documentan en la Metodología Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P DJI disponible aquí .

Cambio	Fecha Efectiva (Después del Cierre)	Anterior	Metodología Vigente
		la Ley 18,405 de Mercado de Valores.	
<p>Cálculos de Retorno Total:</p> <p>S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA</p>	08/03/2018	Los índices de Retorno Total de la Bolsa emplean la metodología detallada en la sección 3.5, Cálculo del Retorno Absoluto de la Metodología de Selección y Cálculo de los Índices Accionarios BCS y DJSI Chile disponible aquí .	<p>S&P Dow Jones Indices calcula diariamente múltiples tipos de retorno que varían según el tratamiento del pago de dividendos regulares. S&P Dow Jones Indices define la clasificación de los dividendos regulares pagados en efectivo para fines de cálculo de los índices con su marca.</p> <p>Retorno por Precio (PR), se calcula sin hacer ajustes por el pago en efectivo de dividendos regulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retorno Total Bruto (TR), asume que los dividendos regulares pagados en efectivo son reinvertidos en el índice al cierre de la fecha ex date, sin efectuar ajustes por tasas impositivas. • Retorno Total Neto (NTR), asume la reinversión de los dividendos regulares pagados en efectivo al cierre de la fecha ex date, después de deducir las retenciones atribuibles a los impuestos correspondientes. <p>En los casos donde los componentes de un índice determinado no paguen dividendos en efectivo en la fecha ex date, el comportamiento del índice calculado bajo cada uno de los esquemas en esta sección descritos será idéntico en los tres casos.</p>
<p>Eventos Corporativos:</p> <p>S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER y S&P/CLX IPSA</p>	08/03/2018	Los índices siguen el tratamiento de la Sección 4, Eventos Corporativos: Criterios y Metodología del documento <i>Índices Accionarios BCS y DJSI Chile, Metodología de Selección y Cálculo</i> .	Los índices aplican el tratamiento correspondiente a los Eventos Corporativos de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P DJI.

Apéndice III – Supuestos sobre el uso de Datos Retrospectivos

Índices en esta metodología que emplean Datos Retrospectivos

S&P IPSA ESG Tilted Index

Supuestos sobre el uso de Datos Retrospectivos

El índice emplea "Datos Retrospectivos" como método para inferir la membresía histórica de componentes del índice antes de la fecha de entrada en vigor de los datos "en vivo", (como se define a continuación).

El uso de Datos Retrospectivos supone aplicar el punto de datos en vivo real más antiguo posible a un componente del índice determinado, tomando todas las instancias históricas previas a ese componente en el universo del índice.

Los supuestos del uso de datos retrospectivos afectan solo a los componentes históricos e hipotéticos de cualquier método de testeo a posteriori aplicado a un índice dado. El uso de datos reales "vivos" se emplea solo en los rebalances "en vivo" y durante el cálculo de un rebalanceo determinado después de su Fecha Efectiva para el caso de datos "en vivo".

Para obtener más información sobre los principios y procesos usados por S&P DJI en los Supuestos sobre el uso de Datos Retrospectivos, visite nuestro sitio de Preguntas Frecuentes aquí.

Conjuntos de datos sujetos al uso de datos retrospectivos

El uso de datos retrospectivos en los tests a posteriori, con respecto a los índices identificados anteriormente, se aplica solo a conjuntos de datos o *datasets* designados y a los horizontes de tiempo asociados según se define a continuación. Para cada conjunto de datos designado, todo historial de eventos de rebalanceo previo a la Fecha de Referencia de los Datos "en Vivo" según se enlistan en la tabla a continuación emplean Supuestos aplicados a Datos Retrospectivos.

Proveedor de Datos	Dataset Designados	Fecha de Referencia de los Datos en Vivo	Fecha de Efectiva de los Datos en Vivo
Sustainalytics	Actividades Comerciales Excluidas/Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	15/5/2020	22/6/2020

La Fecha de Referencia de los Datos en Vivo corresponde a primera fecha de referencia del rebalanceo que emplea únicamente los datos en vivo.

La Fecha Efectiva de los Datos en Vivo se refiere a la primera fecha en que se determinan los componentes del índice empleando únicamente datos en vivo para el dataset correspondiente.

Exclusiones basadas en ausencia de cobertura

Este índice toma en consideración si existe cobertura para los datasets descritos anteriormente para fines de exclusión de emisoras. No obstante, para las fechas de rebalanceo previas a la Fecha de Referencia de los Datos en Vivo correspondientes, la elegibilidad de las emisoras se determina en función de la cobertura una vez que los Supuestos de Datos Retroactivos son aplicados y no en función de la cobertura vigente de los datos en vivo.

Evaluación Histórica de la Cobertura por cada Dataset designado

Exclusión de Actividades Comerciales de Sustainalytics / Cobertura del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (con respecto al universo de índices subyacente):

Fecha de Rebalanceo	Cuenta de Acciones del Índice Subyacente	Datos del "Punto en el Tiempo"		Después de usar el Supuesto de Datos	
		Cuenta de Acciones	Peso del Índice	Cuenta de Acciones	Peso del Índice
2017	40	32	92.4%	37	97.8%
2018	40	34	96.0%	37	98.7%
2019	29	29	100%	29	100%
2020	30	30	100%	n/a	n/a

La cobertura para cada categoría de participación de Sustainalytics puede diferir debido al inicio de la cobertura para cada subconjunto de datos. Por lo tanto, la cobertura vigente de datos en vivo para cada subconjunto de datos es cero antes de la Fecha de inicio de cobertura correspondiente según se detalla a continuación:

Categoría de participación de Sustainalytics	Fecha de inicio de la Cobertura
Armas Controversiales: Hechas a la Medida y Esenciales	31/12/2012
Armas Controversiales: Participación Significativa (Hechas a la Medida y Esenciales)	31/12/2018
Carbón Térmico: Extracción	31/12/2015
Carbón Térmico: Generación de Energía	31/12/2015
Tabaco: Producción	31/12/2012
Tabaco: Productos/Servicios Relacionados	31/12/2012
Tabaco: Venta Minorista	31/12/2012
Tabaco: Participación Significativa (Producción)	31/12/2018
Tabaco: Participación Significativa (Productos/Servicios Relacionados)	31/12/2018
Tabaco: Participación Significativa (Venta Minorista)	31/12/2018

Exención de Responsabilidades de S&P Dow Jones Indices

Divulgación de Rendimiento / Testeo empleando Datos Retrospectivos

S&P Dow Jones Indices y sus afiliadas (S&P DJI) define varias fechas para ayudar a nuestros clientes a ofrecer transparencia. La Fecha del primer valor es el primer día en que existe un valor calculado (en vivo o un valor histórico) para un índice determinado. La Fecha base es la fecha en que el Índice se establece a un valor fijo para efectos de cálculo. La Fecha de lanzamiento designa la fecha en la que los valores de un índice se consideran por primera vez en vivo: los valores del índice proporcionados para cualquier fecha o período de tiempo antes de la Fecha de lanzamiento del índice se consideran valores históricos. S&P Dow Jones Indices define la Fecha de lanzamiento como la fecha en la que se sabe que los valores de un índice se han hecho públicos, por ejemplo, a través del sitio web público de la compañía o su sistema de alimentación de datos a partes externas. Para los índices con la marca Dow Jones presentados antes del 31 de mayo de 2013, la Fecha de lanzamiento (la cual antes del 31 de mayo de 2013 se denominaba “Fecha de introducción”) se fija en una fecha en la que no se permitió realizar más cambios a la metodología del índice, pero que puede haber sido anterior a la fecha de publicación del Índice al público.

Por favor consulte el documento que contiene la metodología del Índice, disponible en www.spglobal/spdji.com para obtener más detalles sobre el índice, incluida la forma y el momento en el que se vuelve a realizar el balance, los criterios para las incorporaciones o eliminaciones, así como todos los cálculos de los índices.

La información presentada antes de la fecha de lanzamiento de un índice es un desempeño hipotético comprobado, no un desempeño real, y se basa en la metodología del índice vigente en la fecha de lanzamiento. Sin embargo, al crear un historial retrospectivo para períodos de anomalías del mercado u otros períodos que no reflejan el entorno general actual del mercado, las reglas de la metodología del índice pueden flexibilizarse para capturar un universo de valores lo suficientemente grande como para simular el mercado objetivo para el cual está diseñado el índice. medida o estrategia que el índice está diseñado para capturar. Por ejemplo, se pueden reducir los umbrales de capitalización de mercado y liquidez. Además, las bifurcaciones no se han tenido en cuenta en los datos de las pruebas retrospectivas con respecto a los índices de criptomonedas de S&P. Para los S&P Cryptocurrency Top 5 & 10 Equal Weight Indices, no se consideró el elemento de custodia de la metodología; el historial de pruebas retrospectivas se basa en los componentes del índice que cumplen con el elemento de custodia a partir de la Fecha de Lanzamiento. Además, el tratamiento de las eventos corporativas en el desempeño histórico puede diferir del tratamiento de los índices debido a las limitaciones para replicar las decisiones de gestión de índices. El desempeño retrospectivo refleja la aplicación de una metodología de índice y la selección de los componentes del índice con el beneficio de la retrospectiva y el conocimiento de los factores que pueden haber afectado positivamente su desempeño, no puede tomar en cuenta todos los riesgos financieros que pueden afectar los resultados y puede considerarse que refleja sobreviviente/ Sesgo de mirar hacia adelante. Los rendimientos reales pueden diferir significativamente de los rendimientos comprobados y ser inferiores a ellos. El rendimiento pasado no es una indicación ni garantía de resultados futuros.

Por lo general, cuando el S&P DJI crea datos de índices mediante back-testing, utiliza en sus cálculos datos históricos reales a nivel de los componentes (por ejemplo, precio histórico, capitalización del mercado y datos de eventos corporativos). Dado que la inversión en ESG se encuentra todavía en las primeras etapas de desarrollo, es posible que ciertos puntos de datos utilizados para calcular los índices ESG de S&P DJI no estén disponibles para todo el período deseado del historial generado mediante back-testing. El mismo problema de disponibilidad de datos podría ser cierto también para otros índices.

En los casos en que no se disponga de datos reales para todos los períodos históricos pertinentes, S&P DJI puede emplear un proceso de "Suposición de Datos Retrospectivos" (o de retroceso) de los datos ESG para el cálculo del rendimiento histórico mediante back-testing. La "Suposición de Datos Retrospectivos" es un proceso que aplica el punto de datos reales más temprano disponible para una empresa que compone el índice a todas las instancias históricas anteriores en el desempeño del índice. Por ejemplo, la Suposición de Datos Anteriores asume inherentemente que las empresas que actualmente no están involucradas en una actividad comercial específica (también conocida como "participación en productos") nunca estuvieron involucradas en ella históricamente y, de manera similar, también asume que las empresas que actualmente están involucradas en una actividad comercial específica también participaron de ella históricamente. La Suposición de Datos Retrospectivos permite que el back-testing hipotético se extienda a lo largo de más años históricos de lo que sería factible utilizando únicamente datos reales. Para más información sobre la "Suposición de Datos Retrospectivos", consulte las Preguntas frecuentes. La metodología y factsheets de cualquier índice que emplee la suposición retrospectiva en el historial de back-testing lo indicarán explícitamente. La metodología incluirá un apéndice con un cuadro en el que se expondrán los puntos de datos específicos y el período de tiempo pertinente para el que se utilizaron los datos retroproyectados.

Los retornos del Índice que se muestran no representan los resultados de las operaciones reales de activos/valores invertibles. S&P Dow Jones Indices LLC mantiene el Índice y calcula los niveles y el rendimiento del Índice, mostrados o tratados, pero no gestiona activos reales. Los retornos del Índice no reflejan el pago de ningún cargo o tarifa de ventas que un inversionista puede pagar para comprar los valores subyacentes del Índice o los fondos de inversión que pretenden seguir el rendimiento del Índice. La imposición de estas tarifas y cargos ocasionaría que el rendimiento real y de valor histórico de los valores/fondos sea más bajos que el rendimiento que se muestra del Índice. A modo de ejemplo sencillo, si un índice tuvo un retorno del 10 % sobre una inversión de \$100 000 dólares estadounidenses durante un período de 12 meses (o \$10 000 dólares estadounidenses) y se impuso un cargo real basado en activos de 1,5 % al final del período sobre la inversión, más el interés acumulado (o \$1650 dólares estadounidenses), el retorno neto sería de 8,35 % (o \$8350 dólares estadounidenses) para el año. Durante un período de tres años, un cargo anual del 1,5 % tomado al final del año asumiendo un retorno del 10 % por año daría como resultado un retorno bruto acumulado de 33,10 %, un cargo total de \$5375 dólares estadounidenses, y un retorno neto acumulado del 27,2 % (o \$27 200 dólares estadounidenses).

Aviso Legal sobre la Propiedad Intelectual

© 2024 S&P Dow Jones Indices. All rights reserved. S&P, S&P 500, SPX, SPY, The 500, US500, US 30, S&P 100, S&P COMPOSITE 1500, S&P 400, S&P MIDCAP 400, S&P 600, S&P SMALLCAP 600, S&P GIVI, GLOBAL TITANS, DIVIDEND ARISTOCRATS, Select Sector, S&P MAESTRO, S&P PRISM, S&P STRIDE, GICS, SPIVA, SPDR, INDEXOLOGY, iTraxx, iBoxx, ABX, ADBI, CDX, CMBX, MBX, MCDX, PRIMEX, HHPI, and SOVX son marcas comerciales registradas de S&P Global, Inc. ("S&P Global") o sus afiliadas. DOW JONES, DJIA, THE DOW y DOW JONES INDUSTRIAL AVERAGE son marcas comerciales registradas de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"). Estas marcas comerciales junto con otras se otorgaron en licencia a S&P Dow Jones Indices LLC. Este documento no constituye una oferta de servicios en jurisdicciones donde S&P DJI no cuentan con las licencias necesarias. A excepción de determinados servicios de cálculo de índices habituales, toda la información proporcionada por S&P DJI es impersonal y no está adaptada a las necesidades de ninguna persona, entidad ni grupo de personas. S&P DJI recibe compensación en relación con el otorgamiento de licencias de sus índices a terceros y la prestación de servicios de cálculos habituales. El rendimiento pasado de un índice no es indicador o garantía de los resultados en el futuro.

No es posible invertir directamente en un índice. La exposición a una clase de activos representada por un índice podrá estar disponible a través de instrumentos pasibles de inversión en función de dicho índice. S&P DJI no patrocina, avala, vende, promueve o administra ningún fondo de inversión ni otros vehículos de inversión que ofrezcan terceras partes y que busquen proporcionar un rendimiento sobre la inversión basado en el comportamiento de cualquier índice. S&P DJI no asegura que los productos de inversiones basados en un índice harán un seguimiento exacto del rendimiento u ofrecerán retornos de inversiones positivos. S&P DJI no es una compañía asesora de inversiones, trading de commodities, asesoría, fiduciaria, "promoción" como se define en la Ley de Sociedades de Inversión de 1940,

modificada) o "experto" como se enumera en 15 U.S.C. § 77k(a), y S&P DJI no realiza ninguna declaración respecto a la conveniencia de invertir en ninguno de dichos fondos de inversión u otros vehículos de inversión. Las decisiones para invertir en alguno de dichos fondos de inversión u otro vehículo de inversión no deberían tomarse en función de ninguna de las declaraciones incluidas en el presente documento. S&P DJI no es un asesor de impuestos. La inclusión de un título, commodity, crypto moneda o cualquier otra clase de activo en un índice no es una recomendación de S&P DJI de comprar, vender o conservar dicho título, commodity, crypto moneda o activo; y tampoco debe considerarse como recomendación de inversión. Los precios de cierre de los índices de referencia estadounidenses de S&P DJI se calculan a través de los índices S & P Dow Jones basados en el precio de cierre de los componentes individuales del índice según lo establecido por su intercambio primario. S&P DJI recibe los precios de cierre de un proveedor tercerizado y la verifica mediante la comparación de esos precios con los precios de un proveedor alternativo. Los proveedores reciben los precios de cierre de las principales bolsas. Los precios intradía en tiempo real se calculan de manera similar sin una segunda verificación.

Estos materiales se elaboraron solo con fines informativos en función de la información disponible para el público en general y de fuentes que se consideran confiables. Ningún contenido de estos materiales (incluyendo los datos de los índices, calificaciones, análisis y datos relacionados con los créditos, investigaciones, valoraciones, modelos, software u otra aplicación o producto de los mismos) o cualquier parte de los mismos ("Contenido") podrá modificarse, utilizarse para aplicar ingeniería inversa, reproducirse ni distribuirse en ninguna forma ni medio, ni almacenarse en una base de datos o sistema de recuperación, sin la previa autorización por escrito de S&P Dow Jones Indices. El Contenido no deberá utilizarse para ningún fin ilícito o no autorizado. S&P Dow Jones Indices y sus proveedores externos de datos y licenciantes (en conjunto "Partes de S&P Dow Jones Indices") no garantizan la precisión, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P Dow Jones Indices no serán responsables de ningún error u omisión, independientemente de su causa, con respecto a los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido. EL CONTENIDO SE PROPORCIONA "TAL CUAL ESTÁ". LAS PARTES DE S&P DOW JONES INDICES SE EXIMEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, QUE INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN O USO ESPECÍFICOS, O LAS GARANTÍAS REFERENTES A QUE EL CONTENIDO NO CONTIENE FALLAS, ERRORES O DEFECTOS DE SOFTWARE, QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO SERÁ ININTERRUMPIDO O QUE EL CONTENIDO FUNCIONARÁ CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso las Partes de S&P Dow Jones Indices serán responsables respecto a ninguna parte por los daños y perjuicios directos, indirectos, incidentales, ejemplares, compensatorios, punitivos, especiales, o emergentes, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluidos a título enunciativo, pero no limitativo, las pérdidas de ingresos o utilidades y costos de oportunidad) en relación con cualquier uso del Contenido, incluso si se hubiere advertido de la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

La información crediticia y otros análisis, lo que incluye calificaciones, investigación y valoraciones, los proporcionan en general los licenciantes y/o las afiliadas de S&P Dow Jones Indices, incluidas, entre otras, las otras divisiones de S&P Global, tales como S&P Global Market Intelligence.] Cualquier información crediticia y otros análisis y declaraciones relacionados del Contenido son opiniones a la fecha en que se expresaron y no son declaraciones de hechos. Cualquier opinión, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones no son recomendaciones para comprar, conservar o vender ningún título valor ni para tomar ninguna decisión de inversión, y no abordan la conveniencia de ningún título valor. S&P Dow Jones Indices no asume obligación alguna de actualizar el Contenido luego de su publicación en cualquier forma o formato. El Contenido no debe utilizarse como base ni sustituto de la habilidad, criterio y experiencia del usuario, sus directivos, empleados, asesores y/o clientes al tomar decisiones de inversión y otras decisiones comerciales. S&P Dow Jones Indices LLC no actúa como fiduciario ni asesor de inversiones. Si bien S&P Dow Jones Indices ha obtenido información de fuentes que considera confiables, S&P Dow Jones Indices no realiza una auditoría ni asume ningún deber de diligencia debida o verificación independiente de ninguna información que recibe.

En la medida en que las autoridades reguladoras permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para determinados fines regulatorios, S&P Global

Ratings se reserva el derecho de ceder, retirar o suspender dicho reconocimiento en cualquier momento y a su entera discreción. S&P Dow Jones Indices, incluyendo a S&P Global Ratings, rechaza cualquier deber que surja de la cesión, retiro o suspensión de un reconocimiento, además de cualquier responsabilidad por cualquier daño supuesto que se haya sufrido a causa de los mismos.] Las afiliadas de S&P Dow Jones Indices LLC, que incluyen a S&P Global Ratings, podrán recibir una compensación por sus calificaciones y determinados análisis crediticios, normalmente proveniente de los emisores o suscriptores de los títulos valores o deudores. Dichas afiliadas de S&P Dow Jones Indices LLC, que incluyen a S&P Global Ratings, se reservan el derecho de difundir sus opiniones y análisis. Las calificaciones y los análisis de carácter público que realiza S&P Global Ratings se ponen a disposición en sus sitios web, www.standardandpoors.com (sin cargo), y www.ratingsdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción), y podrán distribuirse a través de otros medios, lo que incluye a través de publicaciones de S&P Global Ratings y terceros redistribuidores. Se dispone de información adicional sobre los costos de nuestras calificaciones en www.standardandpoors.com/usratingsfees

S&P Global mantiene determinadas actividades de sus diferentes divisiones y unidades de negocios separadas unas de otras con el fin de preservar la independencia y objetividad de sus actividades respectivas. En consecuencia, determinadas divisiones y unidades de negocio de S&P Global pueden contar con información que no está disponible para otras unidades de negocio. S&P Global estableció políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de determinada información no pública que se recibe en relación con cada proceso analítico.

Además, S&P Dow Jones Indices ofrece una amplia gama de servicios a, o en relación con, muchas organizaciones, entre ellas emisores de valores, asesores de inversión, corredores e intermediarios, bancos de inversión, otras instituciones financieras e intermediarios financieros y, en consecuencia, puede recibir honorarios u otras prestaciones económicas de dichas organizaciones, que incluyen las organizaciones cuyos valores o servicios pueda recomendar, calificar, incluir en carteras modelo, evaluar o abordar de algún otro modo.

El Estándar Internacional de Clasificación de la Industria (GICS® por sus siglas en inglés) es un producto, marca y propiedad exclusiva de S&P y MSCI. Ni MSCI, S&P o cualquier otra parte involucrada en la realización o compilación de clasificaciones del GICS entregan alguna garantía o declaración, explícita o implícita, por con respecto a dicho estándar o clasificación (o a los resultados obtenidos mediante el uso del mismo). Ninguna de las partes garantiza la originalidad, exactitud, integridad, comerciabilidad o idoneidad de dichas clasificaciones para un fin específico. Sin perjuicio de lo anterior y en toda circunstancia, MSCI, S&P, cualquiera de sus subsidiarias o cualquier tercero involucrado en la realización o compilación de clasificaciones del GICS, estarán exentos de cualquier responsabilidad por daños directos, indirectos, especiales, punitivos, derivados u otros perjuicios (incluidas pérdidas de utilidades), incluso si se hubiese advertido de la posibilidad de tales daños.

Los productos de S&P Dow Jones Indices se rigen por los términos y condiciones de los acuerdos en virtud de los cuales pueden proporcionarse. Se requiere una licencia de S&P Dow Jones Indices para mostrar, crear obras derivadas y/o distribuir cualquier producto o servicio que use, se base en y/o se refiera a cualquier índice de S&P Dow Jones Indices y/o datos de índices.

Descargo de responsabilidad sobre índices ESG

S&P DJI ofrece índices que buscan seleccionar, excluir y/o ponderar sus componentes basándose, entre otras cosas, en determinados indicadores ambientales, sociales o de gobernanza (ESG), o en una combinación de dichos indicadores, incluidos los siguientes: indicadores ambientales (incluido el uso eficiente de los recursos naturales, la producción de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero o el impacto en la biodiversidad); indicadores sociales (como la desigualdad y la inversión en capital humano); indicadores de gobernanza (como estructuras de administración sólidas, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el respeto por los derechos humanos, y las acciones anticorrupción y antisoborno); indicadores de sostenibilidad específicos o indicadores de involucramiento de las empresas relacionados con valores (por ejemplo, producción/distribución de armas controvertidas, productos de tabaco o carbón térmico), o supervisión de controversias (incluida la investigación de medios de comunicación para identificar a las empresas involucradas en incidentes relacionados con factores ESG).

Los índices ESG de S&P DJI usan puntuaciones y análisis de datos ESG para seleccionar y/o ponderar sus componentes. Las puntuaciones y calificaciones ESG buscan medir y evaluar el desempeño de una empresa o un activo con relación a tópicos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa. Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG usados en los índices ESG de S&P DJI son proporcionados directa o indirectamente por terceros (observe que esas partes pueden ser afiliadas independientes de S&P Global o entidades no afiliadas), por lo que la capacidad de un índice ESG de S&P DJI para reflejar factores ESG depende de la precisión y disponibilidad de los datos de estos terceros.

Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG pueden ser informados (lo que significa que los datos son proporcionados tal cual como fueron divulgados por las empresas, o un activo, o como fueron hechos disponibles públicamente), modelados (lo que significa que los datos se obtienen usando un proceso de modelado exclusivo que utiliza solamente datos sustitutos para crear los datos), o pueden ser informados y modelados (lo que significa que los datos pueden ser una mezcla de datos informados y modelados, o se obtienen del proveedor usando datos informados/información en un proceso de determinación o puntuación exclusivo).

Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG, sean de fuente externa y/o interna, se basan en una evaluación cualitativa y de juicio, especialmente debido a la ausencia de estándares de mercado bien definidos y a la existencia de múltiples enfoques y metodologías para evaluar factores y criterios ESG. Por lo tanto, un elemento de subjetividad y juicio es inherente a cualquier puntuación, calificación u otros datos ESG y las diferentes puntuaciones, calificaciones y/o fuentes de datos ESG pueden utilizar diferentes metodologías de evaluación o estimación ESG. Diferentes personas (incluidos proveedores de calificaciones o puntuaciones de datos ESG, administradores o usuarios de índices) pueden llegar a distintas conclusiones respecto de la sostenibilidad o el impacto de una empresa, un activo o un índice específicos.

Cuando un índice utiliza puntuaciones, calificaciones u otros datos ESG suministrados directa o indirectamente por terceros, S&P DJI no asume responsabilidad alguna por la precisión o integridad de dichas puntuaciones, calificaciones o datos ESG. No existe una única prueba o marco (legal, regulatorio o de otro tipo) claro y definitivo para determinar qué es “ESG”, “sostenible”, “buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente. En la ausencia de estándares de mercado bien definidos y debido a la existencia de múltiples enfoques, es necesario ejercer el juicio. En consecuencia, diferentes personas pueden clasificar la misma inversión, producto y/o estrategia de manera diferente respecto de la categorías “ESG”, “sostenible”, “buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente. Además, la posición jurídica y/o de mercado sobre lo que constituye un objetivo “ESG”, “sostenible”, “de buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente, puede cambiar con el tiempo, especialmente a medida que se emitan nuevas normas y orientaciones regulatorias o de la industria y que el marco financiero sostenible de los criterios ESG se vuelva más sofisticado.

Se recomienda que los posibles usuarios de índices ESG de S&P DJI lean detenidamente la metodología del índice pertinente y las divulgaciones relacionadas para determinar si el índice es adecuado para su uso hipotético u objetivo de inversión.